BANCO | security

Prospecto

Emisión de Bonos Bancarios Desmaterializados al Portador

Serie B9, UF 5.000.000, Vencimiento 1 de Octubre de 2024 Serie C1, UF 5.000.000, Vencimiento 1 de Marzo de 2026 Serie D2, UF 5.000.000, Vencimiento 1 de Septiembre de 2027 Serie D3, UF 5.000.000, Vencimiento 1 de Septiembre de 2029 Serie Z5, \$ 75.000.000.000, Vencimiento 1 de Junio de 2025

PROSPECTO EMISIÓN DE BONOS BANCARIOS Santiago, Septiembre de 2019

Emisor : Banco Security

Valores a emitirse : Bonos Bancarios desmaterializados al portador, en 4 series

denominadas en Unidades de Fomento y 1 Serie denominada

en Pesos.

Monto Total de la Emisión : 20.000.000 de Unidades de Fomento, en 4 series denominadas

B9, C1, D2 y D3, por un valor de 5.000.000 Unidades de

Fomento cada una, y \$75.000.000.000 en la serie Z5.

Serie : Cada una de las series B9, C1, D2 y D3 se divide,

respectivamente, en 10.000 bonos de 500 Unidades de Fomento cada una. La serie Z5 se divide en 15.000 bonos de

un valor de \$ 5.000.000 cada uno.

Plazo Final : La Serie B9 considera un plazo de 5,5 años, la Serie C1

considera un plazo de 6 años, la Serie D2 considera un plazo de 8,5 años, la Serie D3 considera un plazo de 10,5 años, y la

Serie Z5 considera un plazo de 6 años.

Tasa de Interés : Los Bonos de la serie B9 devengarán intereses a contar del día

1° de abril de 2019, a razón de una tasa de interés equivalente

al 0,70% anual efectiva simple.

Los Bonos de la serie C1 devengarán intereses a contar del día 1° de marzo de 2020, a razón de una tasa de interés

equivalente al 0,80% anual efectiva simple.

Los Bonos de la serie D2 devengarán intereses a contar del día 1° de marzo de 2019, a razón de una tasa de interés

equivalente al 0,90% anual efectiva simple.

Los Bonos de la serie D3 devengarán intereses a contar del día 1° de marzo de 2019, a razón de una tasa de interés

equivalente al 1,0% anual efectiva simple.

Los Bonos de la serie Z5 devengarán intereses a contar del

día 1° de junio de 2019, a razón de una tasa de interés

equivalente al 3,5% anual efectiva simple.

Reajustabilidad : Las series B9, C1, D2 y D3 se denominan en Unidades de

Fomento y por ello se reajustan de acuerdo al valor de dicha Unidad. La serie Z5 se denomina en Pesos y no contempla

cláusulas de reajustabilidad.

Amortización de capital : En la Serie B9 la amortización de capital se efectuará en una

cuota y al vencimiento, esto es, al 1° de octubre de 2024.

En la Serie C1 la amortización de capital se efectuará en una

cuota y al vencimiento, esto es, al 1° de marzo de 2026.

En la Serie D2 la amortización de capital se efectuará en una cuota y al vencimiento, esto es, al 1° de septiembre de 2027.

En la Serie D3 la amortización de capital se efectuará en una cuota y al vencimiento, esto es, al 1° de septiembre de 2029. En la Serie Z5 la amortización de capital se efectuará en una cuota y al vencimiento, esto es, al 1° de junio de 2025.

Rescate anticipado : Sí se contempla, en las series D2 y D3. Para las series B9, C1

y Z5 no se contempla rescate anticipado.

Garantías de la emisión : La presente emisión no cuenta con una garantía especial.

Representante de los

Tenedores de Bonos : Banco Bice

Colocación : La colocación de los Bonos series B9, C1, D2, D3 y Z5 la hará

el Emisor, pudiendo éste encomendar esta tarea a su filial Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en el rol de Agente

Colocador.

Preparación del Prospecto : El presente prospecto fue elaborado en forma conjunta por el

Emisor y por el Agente Colocador

Banco Pagador : Banco Security, inscrito en el Registro de Valores de la SBIF

Clasificadores de Riesgo : Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría: AA

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría: AA

LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO FINANCIERAS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL INTERMEDIARIO QUE HA PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. LA INFORMACIÓN RELATIVA AL INTERMEDIARIO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL INTERMEDIARIO RESPECTIVO, CUYO NOMBRE APARECE IMPRESO EN ESTA PÁGINA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

INDICE

I.	ANTECEDENTES DEL EMISOR	4
	I.1. Identificación Básica del Emisor I.2. Antecedentes Legales del Emisor	4 4 5
	I.3. Antecedentes Generales del Emisor	5
II.	DESCRIPCION DE LA EMISION	30
	II.1 Antecedentes de la Emisión II.2 Representante de los Tenedores de Bonos II.3 Monto, Características y Condiciones de la Emisión Monto de la Emisión Reajustabilidad Tasa de Interés Fecha de Emisión Forma y Plazo de Pago de Intereses, Reajustes y Amortizaciones Fecha y Lugar de Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital Transferibilidad Tabla de Desarrollo Convertibilidad Reglas para la Protección de los Tenedores de Bonos Tratamiento Tributario Amortización Extraordinaria Entrega, Emisión, Extravío, Reemplazo y Canje de Títulos Dominio y Transferencia de los Bonos Juntas de Tenedores de Bonos Información a los Tenedores de Bonos	30 30 33
III.	DESCRIPCION DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS	50
	 III.1 Agente Colocador III.2 Sistema de Colocación III.3 Plazo de Colocación III.4. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador III.5 Derechos Preferentes III.6 Valores No Suscritos 	
IV.	ANEXOS	51
E () () ()	Estado de Situación Financiera Consolidado al 30-Jun-2019 y al 31-Dic-2018 Estado del Resultado Consolidado al 30-Jun-2019 y 30-Jun-2018 Certificado de Inscripción CMF Certificado de Clasificación ICR Certificado de Clasificación Fitch Ratings Autorizaciones de Directorio Contrato de Emisión Tablas de Desarrollo	52 53

I. ANTECEDENTES DEL EMISOR

I.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR

Razón Social	BANCO SECURITY
	Sociedad Anónima Bancaria
Rol Único Tributario	97.053.000-2
Dirección	Apoquindo 3100, Las Condes, Santiago de Chile
Teléfono	(562) 584 4000
Casilla	13312 Correo 21 de Santiago, Código Postal 6500605
SWIFT	BSCLCLRM
Mail	banco@security.cl
Web	www.bancosecurity.cl

I.2. ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR

Banco Security se constituyó por escritura pública de fecha veintiséis de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres, y se aprobaron sus estatutos y se autorizó su existencia por Resolución número ciento setenta y ocho del dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero. El certificado que deja constancia de lo anterior se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y uno, a fojas diecisiete mil quinientos ochenta y uno número nueve mil seiscientos noventa y nueve, publicándose, además, en el Diario Oficial del día veintitrés de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. La autorización para funcionar fue concedida mediante resolución número doscientos veinticinco de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero, con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Banco Security tiene por objeto la ejecución o celebración de todos los actos, contratos, negocios y operaciones que correspondan a los Bancos en conformidad a la Ley.

El Patrimonio Atribuible a Tenedores Patrimoniales del Banco Security, al treinta de junio de dos mil diecinueve, asciende a quinientos noventa y tres mil dieciocho millones, novecientos setenta y siete mil, ciento treinta y ocho pesos, dividido en doscientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro acciones.

I.3. ANTECEDENTES GENERALES DEL EMISOR ANTECEDENTES SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL EMISOR

DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN

DIRECTORIO

PRESIDENTE Francisco Silva S.

DIRECTORES Hernán Felipe Errázuriz C.

Jorge Marín C.
Gustavo Pavez R.
Renato Peñafiel M.
Horacio Pavez G.
Ramón Eluchans O.
Mario Weiffenbach O.

Gerente General Bonifacio Bilbao H.
 Fiscal Enrique Menchaca O.

Economista Jefe Felipe Jaque S.

Gerente División Planificación y Gestión Manuel Widow L.
Gerente Cultura Corporativa Karin Becker S.

Gerente Contralor Alfonso Verdugo R.

Gerente División Riesgo Operacional
 Luis Reyes Escatell M.

Gerente Cumplimiento Mauricio Parra L.

ÁREAS DE APOYO

Gerente División RiesgoGerente Riesgo EmpresasJosé Miguel Bulnes Z.Alejandro Vivanco F.

Gerente Normalización René Melo B.

Gerente Riesgo Personas Roberto Guajardo J.
Gerente Admisión y Políticas Jorge Herrera P.

• Gerente Cobranza Personas Fernando Contreras F.

Gerente Riesgo Financiero Antonio Alonso M.

Gerente División Operaciones y TI
 Gonzalo Ferrer A.

Gerente TI y Procesos Raúl Levi S.
Gerente Operaciones Procesos Centrales y Suc. Jorge Oñate G.

ÁREAS DE NEGOCIOS

DIVISIÓN EMPRESAS

Gerente División Banca Empresas Christian Sinclair M.
 Gerente Desarrollo Comercial y Marketing Sergio Cavagnaro R.

• Gerente de Productos y Negocios Especializados Jorge Verdugo G.

Grandes Empresas e Inmobiliarias

Gerente Grandes Empresas e Inmobiliarias
 Gerente Banca Corporativa
 Gerente Grandes Empresas
 Gerente Grandes Empresas
 Gerente Grandes Empresas

Alejandro Arteaga I.
Venancio Landea L.
Rodrigo Tornero J.
Felipe Oliva L.

Gerente Inmobiliaria y Construcción
 Alberto Apel O.

Empresas y Sucursales

Gerente Empresas y Sucursales Regionales
 Gerente Medianas Empresas
 Hernán Buzzoni G.
 Patricio Melej R.

Gerente Empresas Alberto Leighton P.

Financiamiento Estructurado

Gerente Financiamiento Estructurado José Antonio Delgado A.

Gerente de Negocios
 Gerente de Negocios
 Gerente de Negocios
 Fabián Videla O.
 José M. Costas F.
 Sebastián Laso R.

Oficina de Representación en Hong Kong

• Gerente Oficina Representación en Hong Kong Juan Lago H.

DIVISION PERSONAS

Gerente División Banca Personas
 Gerente Desarrollo Comercial y Productos
 Hitoshi Kamada
 Ramón Bustamante F.

Gerente Sucureales y Canales a Distancia Podrigo Poyos M

Gerente Sucursales y Canales a Distancia Rodrigo Reyes M.
Gerente Zona Santiago Oriente Annelore Bittner A.

Gerente Zona Centro Norte
 Gerente Zona Centro Sur
 Rodrigo Matzner B.
 Tatiana Dinamarca G.

Gerente Canales a Distancia

Samuel Ovalle N.

Gerente Productos Pasivos y Seguros María Soledad Ruiz S.

Gerente Productos Activos Nicolás Moreno D.

DIVISIÓN FINANZAS Y BANCA FINANCIERA

Gerente División Finanzas y Banca Financiera Nicolás Ugarte B.

Mesa de Dinero

Gerente Balance y Liquidez
 Gerente Inversiones y Trading
 Sergio Bonilla S.
 Ricardo Turner O.

Gerente Distribución
 Ricardo Santa Cruz R-T

• Gerente de Market Making y Banca Financiera Francisco Forster S.

ESTRATEGIA DE NEGOCIOS

La estrategia de Banco Security y sus filiales está inserta dentro de los lineamientos de su matriz, Grupo Security, grupo financiero de nicho con base en Chile, cuyo objetivo es posicionarse como proveedor integral de servicios financieros a través de un manejo coordinado de sus distintas áreas de negocio.

Banco Security, desde su formación, ha dado a las personas un lugar central en su negocio, lo que ha permitido mantener su competitividad y un adecuado nivel de rentabilidad, en un mercado con crecientes niveles de competencia.



En este marco, Banco Security se preocupa de que dichos objetivos se cumplan, poniendo especial énfasis en sus 6 pilares fundamentales: Excelencia en el servicio, foco en segmento objetivo, productos y servicios, fidelización, eficiencia y las personas. Es así como las distintas áreas del Banco, y particularmente las áreas comerciales han definido sus objetivos estratégicos específicos y la estructura más adecuada para su correcta ejecución.

Los pilares de la estrategia de negocios son los siguientes:

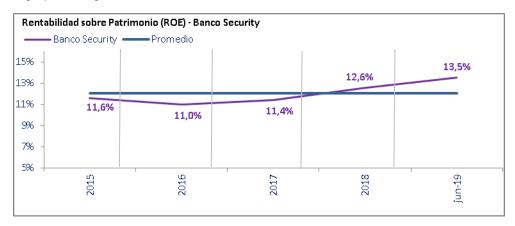
EXCELENCIA EN EL SERVICIO	Principal característica diferenciadora del Banco, reconocida y valorada por los clientes y el mercado, y que refleja la preocupación constante para asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad de servicio que caracterizan a la marca Security.
FOCO EN SEGMENTO OBJETIVO	Banco Security ha sido capaz de crecer manteniendo el foco en su segmento objetivo, tanto en empresas como en personas, lo cual ha sido fundamental para no afectar la calidad del servicio.
PRODUCTOS Y SERVICIOS	El Banco se preocupa de mantener al día su oferta de productos y servicios respecto al resto de los bancos, diferenciándose por su capacidad de adaptarlos a los requerimientos específicos de cada cliente y por la solución integral que ofrece en conjunto con las demás empresas del Grupo Security.
FIDELIZACIÓN	Sobre la base de la alta calidad de servicio que ofrece el Banco, un objetivo permanente del esfuerzo comercial es lograr que los clientes amplíen la variedad de productos y servicios que utilizan en el Banco y en otras empresas del Grupo Security.
EFICIENCIA	Un objetivo estratégico del Banco es mantener la flexibilidad propia de un banco de nicho, pero apuntando siempre a lograr la eficiencia de los bancos de mayor tamaño.
PERSONAS	La preocupación por las personas y sus familias es un elemento central en la estrategia del Banco. La excelencia en el servicio se sustenta en la amabilidad y cercanía con los clientes, para lo cual es fundamental contar con personas comprometidas y empapadas con la Cultura Security.

PRINCIPALES FORTALEZAS

Banco Security ha ido desarrollando y consolidando una serie de características diferenciadoras en su imagen, servicio y propuesta de valor, conformando el "sello Security" que tanto valoran los clientes, y que le ha permitido mantener su competitividad y un adecuado nivel de rentabilidad, en un mercado con crecientes niveles de competencia.

- Calidad de servicio ampliamente reconocida por el mercado. El banco es reconocido tanto por los clientes como por sus competidores, como el banco que ofrece la más alta calidad de servicio. La marca Security, según estudios de mercado, se asocia con altos niveles de calidad de servicio, agilidad en la atención y alto nivel de confianza, atributos ampliamente valorados por el mercado objetivo del banco. Es así, como este año Banco Security nuevamente ha sido reconocida como la empresa número uno en Experiencia de Clientes de Chile, en el ranking PXI-Praxis Xperience Index.
- ➤ Gran capital humano y excelente clima de trabajo. Uno de los principales activos del banco es el excelente nivel profesional y humano de su gente, y el óptimo clima laboral que ha logrado desarrollar. Esto es reflejo de los valores institucionales, y fruto de un plan de recursos humanos desarrollado cuidadosamente e implementado con perseverancia a través de los años. Esto explica la permanencia del banco en el ranking de las mejores empresas para trabajar en Chile, Great Place to Work, estando estos últimos años, dentro de las 15 mejores, obteniendo el 2018, un destacado e histórico 3° lugar en dicho ranking.

Alta estabilidad en los flujos operacionales y rentabilidad. Banco Security es uno de los bancos con mayor estabilidad en sus índices de rentabilidad patrimonial, lo cual se explica fundamentalmente por el bajo riesgo de su cartera de colocaciones (por debajo de los niveles de la industria) y por una política cautelosa en la administración del negocio financiero de trading, que es significativamente más volátil.



Fuente: CMF

- Directores y la alta administración del Banco participan en la propiedad de Grupo Security, lo cual ha sido y seguirá siendo una garantía del alto compromiso de la administración con los resultados, y de una correcta alineación de los incentivos.
- Amplio "know how" del sistema financiero. Socios, directores y administración cuentan con un amplio conocimiento del negocio financiero, promediando más de 20 años de experiencia en la banca e instituciones relacionadas.
- ➤ Capacidad de crecimiento. En los últimos 5 años, las colocaciones totales han registrado un crecimiento anual compuesto de +9,1%, superior al de la industria que alcanzó un 8,7% y 7,7% (sin filiales y sucursales en el exterior). A jun-19 las colocaciones de Banco Security crecieron +8,4% YoY. En tanto la industria alcanzó un +10,3% YoY sin considerar las participaciones en el extranjero (cabe recordar que en dic-18 los bancos Falabella y BCI incorporaron las carteras de colocaciones de las tarjetas CMR y Wal-Mart respectivamente). Con este crecimiento, el Banco alcanza a jun-19 una participación de mercado en colocaciones del 3,25% (excluyendo las filiales y sucursales en el exterior).
- Adecuada administración de los riesgos propios del negocio. El banco se ha caracterizado históricamente por mantener una cartera de colocaciones de bajo riesgo, para lo cual cuenta con políticas claras y un sistema de administración de riesgo de primer nivel.

ESTRUCTURA COMERCIAL

En línea con la misión y estrategia global, todas las áreas del Banco, y particularmente las áreas comerciales han definido sus objetivos estratégicos específicos y la estructura más adecuada para su correcta ejecución.

BANCA EMPRESAS

"Queremos ser el Banco de las empresas del país y el preferido por nuestros clientes"

Con el fin de adecuarse de mejor forma a los distintos perfiles de los clientes que pertenecen al segmento objetivo de empresas, poniendo énfasis en los aspectos de la propuesta de valor que cada uno de ellos considera más relevantes, se definieron los siguientes modelos de atención:

BANCA
GRANDES
EMPRESAS E
INMOBILIARIA

Atiende a las empresas que buscan en el Banco un asesor que entienda tan bien como ellos su negocio y, por ende, sus necesidades financieras y la mejor forma de resolverlas. Este modelo de atención se divide en tres sub-segmentos, en función del tamaño, además de contar áreas especializadas como:

→ ÁREA INMOBILIARIA

Con amplia experiencia en el mercado, esta área ofrece financiamiento a la medida de cada proyecto inmobiliario.

→ ÁREA AGRÍCOLA

Se otorgan financiamientos a este sector de la economía, adaptándose a las distintas necesidades según las variedades de productos y madurez agrícola, atendidos por profesionales especializados.

→ ÁREA MULTINACIONALES

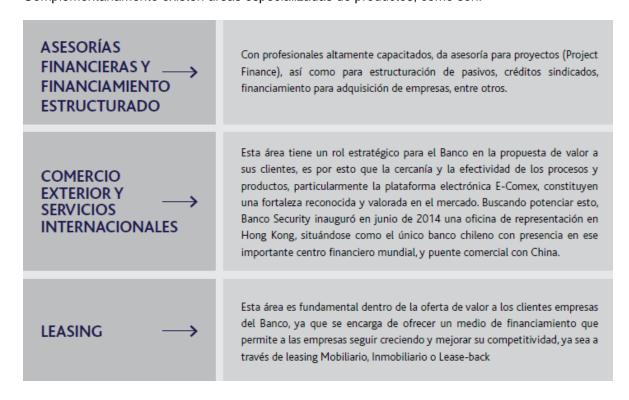
Atiende a todas aquellas empresas que en forma directa o indirecta pertenecen a alguna sociedad extranjera multinacional. Tanto los productos financieros como servicios especializados, son gestionados por ejecutivos de vasta experiencia.

→ ÁREA ENERGÍA Y CONCESIONES

Esta área ofrece financiamiento a la medida de cada proyecto energético y de concesiones.



Complementariamente existen áreas especializadas de productos, como son:

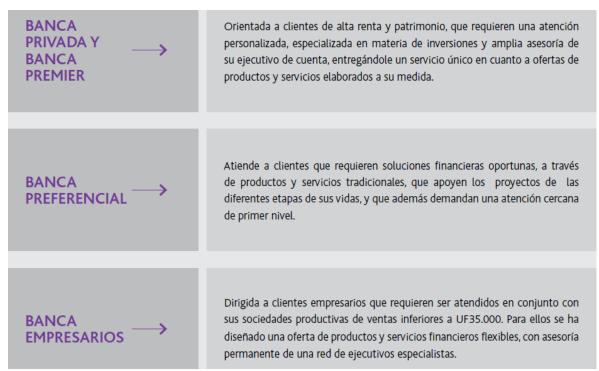


La cartera de productos y servicios que ofrece el Banco a los clientes empresas incluye una completa gama de productos de crédito en moneda local y extranjera, asesorías financieras, financiamientos estructurados, hipotecario, leasing, cuentas corrientes en moneda local y extranjera, comercio exterior, compra y venta de divisas, medios de pagos, servicios de pagos, instrumentos derivados (seguros de cambio, seguros de inflación, swaps), captaciones e inversiones, y otros.

BANCA PERSONAS

"Queremos entregar la mejor experiencia de servicio a nuestros clientes a través de una atención cercana y asesoría especializada que los ayude a transformar sus quiero en puedo"

El segmento objetivo de la Banca Personas de Banco Security es el estrato socio-económico ABC1 y el modelo de atención que se ha definido para lograr una mayor especialización con altos estándares en calidad de servicio, se divide en diferentes bancas, en función del perfil y necesidades de los clientes:

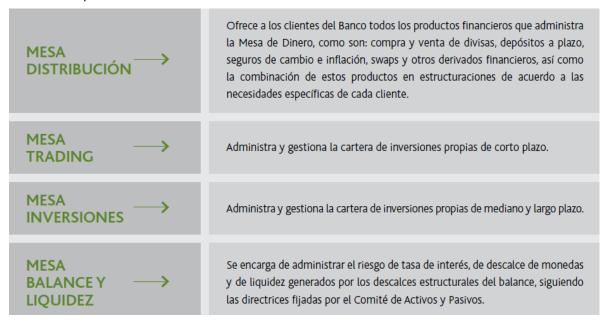


El Banco, enfocado siempre en la atención integral del cliente, ofrece productos y servicios, entre los que destacan cuenta corriente, en moneda local y extranjera, amplia variedad de productos de crédito, financiamiento hipotecario, compra y venta de divisas, medios de pago (tarjetas de débito y crédito), servicios de pagos, seguros, instrumentos de inversión, y más.

Banco Security ha desarrollado una serie de canales de atención a distancia para que sus clientes puedan acceder a productos y servicios, de manera fácil y rápida, sin necesidad de asistir a una sucursal.

MESA DE DINERO

Considerada siempre un complemento fundamental al negocio bancario tradicional, esta área se preocupa de ofrecer una completa gama de productos financieros a toda la cartera de clientes, junto con asesorarlos cada vez que lo requieran, y administra la cartera de inversiones propias. Adicionalmente, esta área es responsable de administrar los calces y la liquidez del Banco, de acuerdo a los lineamientos dados por el Comité de Activos y Pasivos. Con este fin, el área está conformada por:



INVERSIONES

La misión de Inversiones Security es acompañar y guiar a sus clientes en la búsqueda e implementación de la mejor solución de sus necesidades de inversión en el manejo de activos. La visión de Inversiones Security es ser una empresa líder en asesorías y en la gestión de activos para clientes de alto patrimonio, personas e inversionistas Institucionales, conduciendo nuestros negocios de forma coherente y complementaria con la propuesta de valor de Grupo Security.

La Administradora General de Fondos Security, con más de 25 años de experiencia y un reconocido prestigio en el mercado, entrega sus servicios a diversos segmentos de clientes, incluyendo medianos inversionistas, clientes de alto patrimonio, empresas e inversionistas institucionales que requieren una administración profesional y especializada de sus activos.

Por su parte, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa tiene como objetivo entregar una asesoría proactiva, a través del correcto diagnóstico de las necesidades y un consejo eficaz en la selección de las diferentes alternativas de inversión del mercado bursátil. Para lo cual cuenta con una plataforma internacional de negocios que permite invertir globalmente en las distintas clases de

activos, de forma simple, transparente y consolidada, además de un equipo de profesionales altamente capacitado. Valores Security es un actor relevante en el trading de instrumentos de deuda local para el mercado institucional.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE BANCO SECURITY

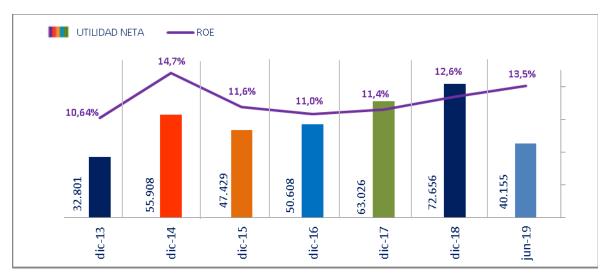
Banco Security es el principal activo de Grupo Security (99,97%), grupo financiero de nicho con base en Chile, que tiene participación en seguros de vida, administración de activos, corretaje y reaseguros, securitización, asesoría financiera, factoring, finanzas comerciales, negocios inmobiliarios, agencia de viajes, y servicios de fuerza de venta, lo cual le permite ofrecer a sus clientes un servicio de excelencia y una solución integral a sus requerimientos de financiamiento, inversiones en activos, seguros, viajes y proyectos inmobiliarios.

RESULTADOS

A junio 2019, el resultado consolidado del Banco alcanzó MM\$40.155, +2,0% YoY, mientras que la utilidad individual del Banco (excluyendo las filiales AGF Security y Valores Security Corredores de Bolsa) fue MM\$36.444, +3,9% YoY.

La rentabilidad promedio de Banco Security a jun-19, medida como la utilidad acumulada sobre patrimonio, alcanzó 13,54%, -64 bps respecto a jun-18 (14,18%).

Evolución Resultados Banco Security y Filiales



Fuente: CMF

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO - BANCO SECURITY

EN MM\$	jun-19	jun-18	%YoY
MARGEN DE INTERESES	85.524	83.986	1,8%
COMISIONES NETAS	34.798	35.310	-1,5%
UTILIDAD NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS	10.050	8.672	15,9%
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE CAMBIO NETA	2.356	4.644	-
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CASTIGADOS	1.973	2.975	-33,7%
OTROS INGRESOS OPERACIONALES NETOS	8	-563	-
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	134.709	135.024	-0,2%
GASTO EN PROVISIONES POR RIESGO DE CRÉDITO	-16.772	-22.363	-25,0%
GASTOS DE APOYO	-65.904	-62.794	5,0%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	52.033	49.867	4,3%
RESULTADO POR INVERSIONES EN SOCIEDADES	8	9	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	52.041	49.876	4,3%
IMPUESTO A LA RENTA	-11.886	-10.519	13,0%
RESULTADO DEL EJERCICIO CONSOLIDADO	40.155	39.357	2,0%

Fuente: CMF

El margen de interés neto a jun-19 fue \$85.524 millones (+1,8% YoY), por mayores colocaciones totales (+8,4% YoY). El ingreso por intereses y reajustes alcanzó \$195.152 millones (+7,4% YoY), por un mayor volumen de colocaciones totales. Por su parte, el gasto en intereses y reajustes llegó a \$109.628 millones a jun-19 (+12,3% YoY), por el crecimiento de 1,3% YoY de los pasivos totales del Banco, el incremento de los costos de financiamiento producto del aumento de las tasas el segundo semestre de 2018, y el alargamiento de los pasivos, dada la expectativa de alza de las tasas.

Las comisiones netas totalizaron \$34.798 millones a jun-19 (-1,5% YoY), principalmente por menores transacciones de Valores Security.

El resultado financiero, expresado en la suma de las líneas utilidad neta de operaciones financieras con utilidad de cambio neta, totalizó \$12.406 millones (-6,8% YoY), por menores ingresos por trading e intermediación de renta fija en la Tesorería del Banco.

El gasto en provisiones por riesgo de crédito a jun-19 alcanzó \$16.772 millones, (-25,0% YoY), por el buen desempeño de la cartera de la Banca Empresas en el periodo y mejoras en la admisión y cobranza de la Banca Personas.

A jun-19, los gastos de apoyo alcanzaron \$65.904 millones (+5,0% YoY). Los gastos de administración alcanzaron \$33.575 millones (+5,8% YoY), por una mayor actividad comercial en

tarjetas de crédito y proyectos de mejoras en el área de riesgo. El gasto en depreciación y amortización llegó a \$3.461 millones, +37,5% YoY, por la entrada en vigor de IFRS 16 que cambia el reconocimiento de los contratos de arriendo desde los gastos de administración a la línea de depreciación y amortización.

El índice de eficiencia de Banco Security -medido como Gastos de Apoyo + Otros Gastos Operacionales sobre Resultado Operacional Bruto- alcanzó 48,9% a jun-19 (+242 bps YoY). El índice de eficiencia del sistema a jun-19 fue 45,4% y 43,6% para los bancos pares (BICE, Consorcio, BCI e Internacional).

A jun-19 se registró un mayor gasto en impuesto a la renta (\$11.886 millones; +13,0% YoY), por una mayor tasa de impuestos efectiva, que se calcula deduciendo la corrección monetaria del patrimonio, que fue inferior debido a una menor inflación con respecto al año pasado.

EN MM\$	jun-19	jun-18	%YoY
REMUNERACIONES Y GASTOS DE PERSONAL	-28.868	-28.540	1,1%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-33.575	-31.737	5,8%
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-3.461	-2.517	37,5%
TOTAL GASTOS DE APOYO	-65.904	-62.794	5,0%
EFICIENCIA Fuente: CMF	48,9%	46,5%	242 pb

RESULTADOS POR ÁREA DE NEGOCIOS

Banca Empresas

La utilidad de la división Empresas a jun-19 fue \$29.319 millones (+\$5.916 millones, +25,3% YoY). Esto se explica por un mayor margen financiero, que a jun-19 alcanzó \$45.654 millones, (+\$4.692 millones, +11,5% YoY), por mayores colocaciones comerciales (+8,8% YoY). También se registró un menor gasto en riesgo que llegó a \$3.110 millones (-52,7% YoY), por el buen desempeño de la cartera en el periodo. Adicionalmente las operaciones financieras, cambios y otros ingresos netos alcanzaron \$4.507 millones (+\$688 millones, +18,0% YoY) y las comisiones netas llegaron a \$10.188 millones (+\$296 millones, +3,0% YoY), por una mayor actividad comercial. Por su parte, los gastos de apoyo a jun-19 se mantuvieron en línea con el año anterior (+3,1% YoY), alcanzando \$18.815 millones.

Banca Personas

La utilidad de la Banca Personas a jun-19 fue de \$2.892 millones (-30,0% YoY). El margen financiero del segmento alcanzó \$33.337 millones (+1.212 millones, +3,8% YoY), por mayores colocaciones (+6,9% YoY), mientras que las comisiones netas llegaron a \$10.670 millones (-7,7% YoY) por menores ingresos de seguros complementarios a la oferta de crédito. En operaciones financieras, cambios y otros ingresos netos, se registraron \$648 millones (-54,6% YoY) por una menor venta de mutuos hipotecarios. Adicionalmente, la división tuvo un menor gasto en riesgo (\$11.712 millones; -5,7% YoY), por el fortalecimiento de las políticas de admisión y cobranza. Lo anterior fue compensado por mayores gastos de apoyo que a jun-19 alcanzaron \$29.153 millones (+6,3% YoY) por una mayor actividad comercial en tarjetas de crédito.

Tesorería

A jun-19, el resultado de Tesorería fue \$7.662 millones, (-24,7% YoY), por un menor ingreso operacional neto, que llegó a \$16.598 millones (-12,7% YoY), por un aplanamiento de las curvas de tasas, que ha provocado menores spreads en el margen y menores ingresos por intermediación de productos estructurados; compensado en parte, por un mayor flujo de distribución. Adicionalmente se registraron mayores gastos de apoyo que alcanzaron \$6.557 millones (+8,6% YoY) por un mayor gasto en tecnología.

El área de Tesorería está compuesta por las mesas de Trading, Inversiones, Balance y Distribución. La mesa de Balance administra inversiones financieras destinadas a estabilizar el margen financiero, administrar el riesgo de tasa del balance, manejar la liquidez y mantener un fondeo eficiente para las operaciones de crédito del banco. A jun-19, Balance representó el 59,4% de los ingresos de la Tesorería. En tanto, las mesas de Inversiones y Trading gestionan una cartera propia de instrumentos financieros concentrados en papeles del Banco Central de Chile y bonos corporativos, y representaron el 17,4% de los ingresos de la Tesorería. El 23,2% provino de la mesa de Distribución, que intermedia productos especializados para los clientes de las bancas comerciales (moneda, forwards y productos estructurados).

FILIALES

Las filiales que consolidan con Banco Security, Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (99,88%) y Administradora General Fondos Security S.A. (99,99%), aportaron al resultado del Banco una utilidad total de MM\$3.710 a junio 2019, lo cual representa una caída de 13,6% respecto a su contribución a junio 2018.

La Administradora alcanzó utilidades por MM\$2.924 y una participación de mercado de 6,8%, siendo el 5° actor más relevante en la administración de Fondos Mutuos nacionales

En MM\$	2019	2018	Variación
Utilidad Administradora General de Fondos Security	2.924	2.993	-2,3%
Fondos Mutuos bajo Administración	2.919.234	2.726.097	7,1%
Participación de Mercado Fondos Mutuos	6,8%	7,2%	-40 pb

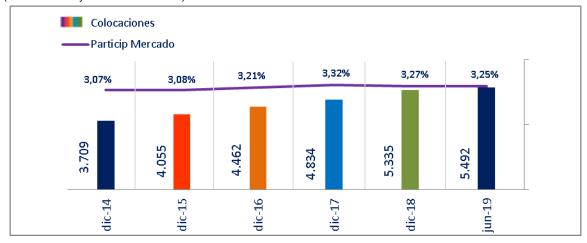
A junio de 2019 Valores Security ha alcanzado una participación de mercado de 4,0% en los montos negociados en acciones, ubicándose en el 11° lugar del ranking de volúmenes transados por Corredor (Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Chile), con una utilidad de MM\$786.

En MM\$	2019	2018	Variación
Utilidad Valores Security Corredores de Bolsa	786	1.298	-39,5%
Acciones - Volúmen Transado	1.208.070	1.594.238	-24,2%
Participación de Mercado Acciones	4,0%	4,9%	-90 pb

COLOCACIONES

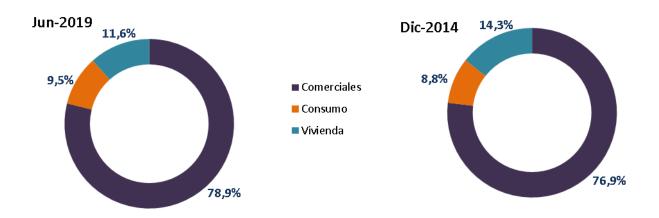
A jun-19, Banco Security alcanzó \$5.491.597 millones en colocaciones totales (sin considerar colocaciones interbancarias), +8,4% YoY y 2,9% YTD. Las colocaciones del sistema aumentaron +10,3% YoY y 3,5% YTD. Los préstamos comerciales de Security a jun-19 crecieron +8,8% YoY y 2,4% YTD totalizando \$4.330.707 millones (78,9% de la cartera de Banco Security), mientras que los créditos a personas (consumo + hipotecario) alcanzaron \$1.160.890 millones a jun-19, +6,9% YoY y +4,8% YTD. Los 20 mayores deudores representan un 10,5% de la cartera de créditos totales del Banco.

Colocaciones Banco Security – Participación de Mercado (Sin sucursales y filiales en el exterior)



Fuente: CMF (no incluye adeudado por Bancos)

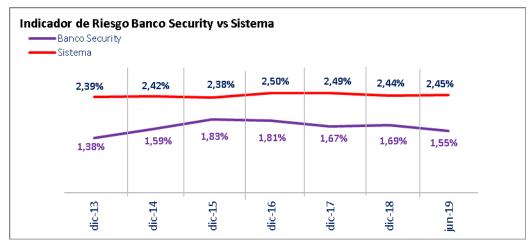
Composición Colocaciones Banco Security junio 2019 vs diciembre 2014



CALIDAD DE ACTIVOS

Banco Security se enfoca en clientes corporativos y personas de altos ingresos, lo cual se refleja en sus índices de riesgo, que se mantienen entre los más bajos de la industria.

A jun-19 el índice de riesgo de Banco Security fue 1,55%, -10 bps YoY. Por su parte, la cartera con morosidad a 90 días o más llegó a 1,68%, +31 bps YoY. Con esto, la cobertura de la cartera con morosidad de 90 días o más llegó a 91,9%. Cabe señalar que durante el 1Q19 ingresaron clientes de la Banca Empresas a la cartera con morosidad de 90 días o más con altas garantías, y por ende con menor requerimiento de provisiones.



Fuente: CMF

Los índices de riesgo de crédito por colocación:

		RIESGO DE CRÉDITO (%)							
	PROVISIONES / COLOCACIONES			CARTERA CO	ON MOROSII	DAD 90 DÍAS	O MÁS		
	Hipotecaria	Consumo	Total	Comercial	Totales	Hipotecaria	Consumo	Comercial	Totales
Banco Security	0,20%	4,14%	1,97%	1,43%	1,55%	1,01%	1,26%	1,83%	1,68%
Bancos Pares (*)	0,30%	4,22%	1,38%	1,70%	1,65%	2,10%	0,78%	1,44%	1,41%
Sistema	0,72%	6,68%	2,72%	2,25%	2,43%	2,21%	2,18%	1,69%	1,89%

(*) Promedio, BICE, Consorcio, Internacional y Security

Fuente: CMF

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

EN MM\$	jun-19		jun-18		YoY %
Depósitos a la Vista	735.393	10,2%	622.933	9,2%	18,1%
Depósitos a Plazo	2.930.101	40,7%	2.959.357	43,6%	-1,0%
Depósitos Totales	3.665.494	50,9%	3.582.290	52,8%	2,3%
Deuda emitida Obligaciones con	2.299.984	32,0%	1.959.746	28,9%	17,4%
Bancos	214.389	3,0%	224.650	3,3%	-4,6%
Otros Pasivos (*)	425.261	5,9%	466.646	6,9%	-8,9%
PASIVOS TOTALES	6.605.128	91,8%	6.233.332	91,8%	6,0%
PATRIMONIO TOTAL	593.019	8,2%	554.948	8,2%	6,9%
PASIVO + PATRIMONIO	7.198.147	100%	6.788.280	100%	6,0%

^(*) Incluye las cuentas de Operaciones con liquidación en curso, Contratos de Retrocompra,

Contratos de Derivados Financieros, Otras Obligaciones Financieras, Impuestos Corrientes, Provisiones y Otros Pasivos

Fuente: CMF

A jun-19 los depósitos totales fueron \$3.665.494 millones, +2,3% YoY y +1,3% YTD. El sistema tuvo variaciones de +5,0% YoY y +0,2% YTD, y +5,0% YoY y 0,5% YTD al incluir las participaciones en el extranjero. Los depósitos a plazo de Banco Security están compuestos en un 38,9% por depósitos minoristas y un 61,1% por depósitos institucionales. Los 15 mayores depositantes representan un 23,9% del total de pasivos del banco. El índice de colocaciones sobre depósitos fue 150% a jun-19, comparado con 140% en jun-18.

Banco Security mantiene una estrategia para diversificar sus fuentes de financiamiento, mediante incentivos comerciales para aumentar la base de depósitos minoristas. Por otra parte, el Banco realiza un estricto monitoreo de su riesgo de liquidez, agregando a la diversificación del financiamiento el seguimiento y control de una completa serie de límites sobre los descalces del balance, la mantención de un volumen importante de activos líquidos y el alargamiento de pasivos, aumentando el plazo del financiamiento. Cabe destacar que el descalce entre activos y pasivos del Banco se encuentra dentro de los niveles de exposición más bajos de la industria. A jun-19, el indicador de riesgo de tasa largo plazo sobre patrimonio efectivo era de 3,2%. Al 30 de jun-19, los activos líquidos representaban un 52% de los depósitos y otras captaciones a plazo.

CAPITALIZACIÓN

A jun-19 el patrimonio de los propietarios alcanzó \$592.960 millones (+6,9% YoY, +3,7% QoQ y +2,7% YTD). Cabe destacar que, desde hace algunos años, Banco Security se viene preparando para la implementación de Basilea III. En línea con este objetivo, el 21 de diciembre 2017 Banco Security concretó un aumento de capital por \$50.000 millones, mediante la emisión de 17.523.256 de nuevas acciones a un valor aproximado de \$2.853 por acción.

El índice de adecuación de capital (Patrimonio Efectivo sobre Activos Ponderados por Riesgo) alcanzó a jun-19 12,90% (mínimo regulatorio de 8%), -51 bps YoY y -31 bps YTD. Interanualmente, el índice cae producto del crecimiento de los activos ponderados por riesgo, impulsado por mayores colocaciones totales (+8,4% YoY y +2,8% YTD). El índice de core capital sobre activos totales, alcanzó un 7,75%, +3bps YoY y -4 bps YTD.

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

PREMIO EXPERIENCIA DE SERVICIO DE CLIENTE 2019

Nuevamente Banco Security fue reconocido como la empresa número uno en Experiencia de Clientes de Chile, en el ranking PXI-Praxis Xperience Index.

Esta medición se realiza en base a la percepción de clientes a nivel nacional, midiendo la experiencia del cliente frente a la interacción con la compañía en tres ámbitos: efectividad, facilidad y agrado.

Este premio refleja los valores de cercanía, transparencia y profesionalismo de nuestros más de 1.120 trabajadores, lo que ha permitido que nuestro Banco siga siendo una institución líder, reconocida por sus altos estándares de calidad y excelencia de servicio.

PREMIO IMPULSA 2019

Por segundo año consecutivo, Grupo Security fue distinguido como la mejor empresa en el sector "Banca e instituciones financieras" y Vida Security como la mejor empresa en el sector "seguros". Este galardón, que es entregado por la Fundación Chile Mujeres, PwC Chile y Pulso, destaca aquellas empresas que incentivan la participación femenina y desarrollo de ellas en la organización.

El Premio Impulsa busca favorecer el cambio cultural de las empresas, destacando a aquellas que impulsan el talento femenino mediante una alta tasa de contratación y desarrollo.

RECONOCIMIENTO LATINFOCUS CONSENSUS FORECASTS 2019

En mayo 2019, la consultora FocusEconomics, quien realiza mensualmente el LatinFocus Consensus Forecast, reconoció al departamento de estudios del Grupo Security, en la principal categoría, como el pronosticador más certero del mercado chileno durante el 2018.

Esta categoría premia al mejor en promedio de todos los indicadores, donde participan agentes locales e internacionales.

PREMIOS SALMÓN 2019

Este año la Administradora General de Fondos Security recibió nuevos reconocimientos en los premios Salmón 2019: 1er lugar en el Fondo Mutuo Security Global (Serie F), categoría "Fondo accionario desarrollado" y en el Fondo Mutuo Security Index Fundus (Serie B), catgoría "Fondo accionario EEUU" y obtuvo el 2do lugar en el Fondo Mutuo Security Equilibrio estratégico (serie B), categoría "Fondo balanceado Moderado".

MORNINGSTAR AWARDS 2019

El 2019, la Administradora General de Fondos Security fue reconocida por la categoría Morningstar Fund Awards 2019 en Chile, esta vez el Fondo Mutuo Security Global (serie F), fue elegido como el mejor fondo de renta variable internacional.

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.

DIRECTORIO

Presidente: Francisco Silva S.

Directores: Renato Peñafiel M.

Bonifacio Bilbao H. Carlos Budge C. Gonzalo Baraona B.

ADMINISTRACIÓN

Gerente General : Juan Pablo Lira T. Gerente Inversiones: Felipe Marín V.

TIPO DE SOCIEDAD Sociedad Anónima, filial de Banco Security

INSCRIPCIÓN REGISTRO

DE VALORES

Se encuentra inscrita en el Registro de Valores con

el número 0112

OBJETO SOCIAL Administración general de fondos.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS La sociedad fue constituida por escritura pública del 26 de

mayo de 1992, y con fecha 2 de junio de 1992 la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero aprobó su existencia, según resolución exente N°0112. Los fondos administrados por la sociedad están sujetos a la normativa jurídica especial contenida en el Decreto Ley N° 1.328 y su respectivo reglamento, y bajo la fiscalización de la Comisión para el

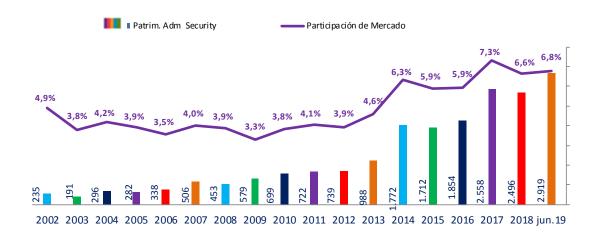
Mercado Financiero.

La Industria de Fondos Mutuos registró en los últimos 12 meses un crecimiento anual de 13,1% medido en términos de patrimonio promedio. Destaca el incremento exhibido por los fondos de renta fija menores a 90 días, clase de activos que registró un incremento anual de 12,2%. Por su parte, los fondos de renta fija nacional e internacional mayores a 90 días presentaron incrementos de 18,4% y 38,2%, respectivamente. Por otra parte, los fondos balanceados presentaron un incremento de 8,4% mientras que los fondos de renta variable nacional e internacional mostraron caídas de 25,0% y 8,7%, respectivamente.

Por su parte, la Administradora General de Fondos Security alcanzó un patrimonio administrado en Fondos Mutuos de \$2.919.234 millones a junio 2019, cifra que representa un crecimiento de 7,1% respecto al mismo periodo del 2018, explicado principalmente por un incremento en los patrimonios de los fondos de renta fija nacional

La utilidad registrada por la Administradora al cierre de junio 2019 fue \$2.924 millones, cifra inferior en 2,3% a la registrada al mismo mes del año anterior, debido principalmente a menores ingresos operacionales.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO ADMINISTRADO Y PARTICIPACIÓN DE MERCADO EN FONDOS MUTUOS



VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA

DIRECTORIO

Presidente: Enrique Menchaca O. Directores: Fernando Salinas P. Hitoshi Kamada

ADMINISTRACION

Gerente General: Piero Nasi T.
Gerente Operaciones: Juan Adell S.
Gerente Finanzas: Andrés Pérez L.

TIPO DE SOCIEDAD Sociedad Anónima, filial de Banco Security

INSCRIPCIÓN REGISTRO

DE VALORES

Se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el

número 0111

OBJETO SOCIAL Desarrolla actividades en diversas áreas de negocios, como

son Renta Variable (intermediación de acciones), Renta Fija, Moneda Extranjera, Administración de Cartera y Asesorías

Financieras.

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS La sociedad fue constituida por escritura pública del 10 de

abril de 1987, ante el Notario Enrique Morgan Torres.

El inicio de año fue muy positivo para las economías emergentes debido al cambio de rumbo de la política monetaria en EE.UU., lo que se tradujo en una debilidad del dólar a nivel global, alza en los precios de las materias primas, entradas de capitales a los países emergentes. En definitiva, un círculo virtuoso que impulsó los precios de los activos riesgosos (acciones y bonos). En efecto, el índice MSCI Emergente presentó un aumento de 9,6% al cierre del primer trimestre, con alzas tanto en América Latina (7%) como en Asia Emergente (10,9%), todos medidos en dólares. Por su parte, el indicador que agrupa los bonos soberanos de economías en vías de desarrollo (EMBI) avanzó 6,6% y el de empresas (CEMBI) lo hizo en 5,2% en igual período. Chile no fue la excepción, y el principal índice bursátil (IPSA) tuvo un rendimiento de 3% en pesos, lo que al agregarle la apreciación cambiaria se traduce en un alza de 5,2% en dólares. En tanto, la ganancia de los bonos soberanos chilenos fue de 6,9%, mientras que los corporativos crecieron 6,1% en el período, ambos en dólares.

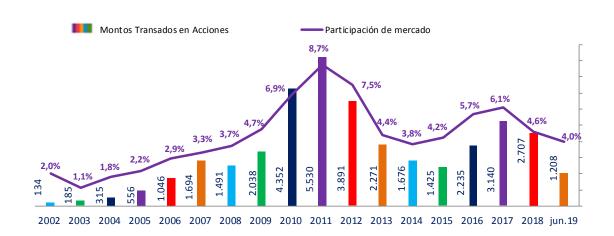
No obstante, en los últimos meses se observó un alza de la incertidumbre global asociada a la guerra comercial entre EE.UU. y China, que se ha traducido en una reversión de este buen desempeño.

El volumen transado en acciones en la Bolsa de Comercio y Bolsa Electrónica a junio 2019 experimentó una caída de 5,6%, respecto al mismo periodo del año anterior. Valores Security, por su parte, alcanzó un volumen transado de \$1.208.070 millones, lo que representa un retroceso de

24,2%, respecto al mismo periodo del año anterior, situándose en el 11° lugar del ranking de Corredoras de Bolsa con una participación de mercado de 4,0%.

En términos de resultados, durante 2019 Valores Security ha generado utilidades por \$786 millones, lo que significa una caída de 39,5% respecto al mismo periodo de año anterior, debido principalmente a menores ingresos operacionales.

MONTOS TRANSADOS ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE MERCADO



Fuente: Bolsa de Comercio y Bolsa Electrónica

II. DESCRIPCION DE LA EMISION

II.1. ANTECEDENTES DE LA EMISIÓN

La emisión de bonos series **B9, C1, D2, D3** y **Z5** fue autorizada en la sesión ordinaria de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2018, cuya acta se encuentra reducida a escritura pública con fecha 3 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, con Repertorio número 51 del año dos 2019.

La emisión de bonos de la cual da cuenta este prospecto consta en la escritura pública de fecha 28 de agosto de 2019, otorgada en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, y protocolizada bajo el número 8453 del año 2019.

II.2. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

- a) El Representante de los Tenedores de Bonos será el Banco BICE, cuyo domicilio principal o casa matriz se encuentra ubicada en calle Teatinos número 220 de la comuna y ciudad de Santiago.
- b) Elección, Reemplazo y Remoción: El Representante de los Tenedores de Bonos podrá ser sustituido por la junta que éstos celebren, una vez colocada la totalidad de la emisión o vencido el plazo para su colocación. Ocurrida la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución del Representante, quien sea nombrado en su reemplazo deberá informar tales hechos, dentro de los quince días siguientes de ocurridos, mediante un aviso publicado en dos días distintos en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional.
- c) Facultades y Derechos: Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la junta, el Representante tendrá todas las atribuciones que la ley le confiere, incluyendo expresamente la facultad de fiscalizar al Emisor y en especial, se entenderá autorizado para ejercer, con las facultades ordinarias del mandatario en juicio, todas las acciones judiciales que correspondan en defensa del interés común de sus representados o para el cobro de los cupones y Bonos vencidos. En particular, estará facultado para examinar los libros y documentos del Emisor, en la medida que sea necesario para proteger los intereses de sus representados, pudiendo también asistir, sin derecho a voto, a las juntas de accionistas. Asimismo, el Representante de Tenedores de Bonos podrá requerir al Emisor o a sus auditores externos, los informes que estime pertinentes para los mismos efectos, teniendo derecho a ser informado plena y documentalmente y en cualquier tiempo de todo lo relacionado con la marcha del Emisor y de sus filiales, por el Gerente General del Emisor o el que haga sus veces.

- d) Deberes y Prohibiciones: El Representante de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los negocios, antecedentes e información de que hubiere tomado conocimiento en uso de sus facultades inspectivas, quedándole prohibido revelar o divulgar las informaciones, circunstancias y detalles de dichos negocios en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el cumplimiento de sus funciones. Queda prohibido al Representante de los Tenedores de Bonos delegar sus funciones y estará asimismo obligado, cuando sea requerido por los tenedores de Bonos, a proporcionar información sobre los antecedentes esenciales del Emisor que éste haya divulgado en conformidad a la ley, y a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero o cualquier otra información que pudiere afectar directamente a los tenedores o al Emisor en sus relaciones con aquéllos. El Representante de los Tenedores no será responsable por el contenido de la información que proporcione a los tenedores de Bonos y que le haya sido a su vez entregada por el Emisor. Se deja establecido que las declaraciones contenidas en el presente contrato, en los títulos de los Bonos, y en los demás documentos de la emisión, salvo en lo que se refieren a antecedentes propios del Representante de los Tenedores de Bonos y a aquellas otras declaraciones y estipulaciones contractuales que en virtud de la ley son de responsabilidad del Representante de los Tenedores de Bonos, son declaraciones efectuadas por el propio Emisor, no asumiendo el Representante de los Tenedores de Bonos ninguna responsabilidad acerca de su exactitud o veracidad.
- e) **Responsabilidad**: El Representante de los Tenedores de Bonos será responsable de sus actuaciones y responderá por la violación o infracción de cualquiera de las disposiciones que la ley, la Comisión para el Mercado Financiero, o el contrato de emisión le impongan.
- f) Causales de Cesación en el cargo: El Representante de los Tenedores de Bonos cesará en sus funciones por las siguientes causas: Uno: Renuncia del Representante. Sin embargo, la renuncia sólo procederá por razones fundadas que deberán comunicarse a la junta de tenedores de Bonos y, la dejación del cargo sólo podrá hacerse una vez que se haya resuelto el reemplazo del Representante. Además, en el caso del Representante de los Tenedores de Bonos, no procederá la renuncia antes de vencido el plazo para la colocación, excepto si antes de vencido dicho plazo fuera colocada la totalidad de la emisión de los Bonos de las series B9, C1, D2, D3 y Z5, situación en la cual regirá lo indicado en el párrafo anterior; Dos: Imposibilidad del Representante para ejercer el cargo; Tres: Remoción, revocación o sustitución del Representante. Producida la cesación en el cargo del Representante, cualquiera sea la causa, el reemplazo o elección del sucesor se hará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la letra a) de la cláusula Novena y en la cláusula Décima del contrato de emisión.

g) Relación entre el Representante y los principales accionistas y administradores de la entidad emisora: No existe relación de propiedad o de gestión entre el Representante y los principales accionistas y administradores de la entidad emisora.

II.3. MONTO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN.

- a) El Banco Security procederá a efectuar una emisión de bonos, en adelante los "Bonos", dividida en cinco series; a saber, las series **B9**, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento, **C1**, por un valor nominal de cinco millones de unidades de fomento, **D2**, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento, **D3**, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento y **Z5**, por un valor nominal de setenta y cinco mil millones de Pesos Chilenos no reajustables. Las series **B9**, **C1**, **D2** y **D3**, se encuentran divididas en diez mil bonos cada una, con un valor unitario de quinientas Unidades de Fomento por cada bono de cada serie. La serie **Z5** se encuentra dividida en quince mil bonos, con un valor unitario de cinco millones de pesos Chilenos cada bono.
- b) Reajustabilidad: Los Bonos B9, C1, D2 y D3 se emitirán expresados en Unidades de Fomento, y en consecuencia se reajustarán conforme a la variación de ésta y se pagarán por su equivalente en moneda nacional chilena al día de vencimiento de la cuota de interés o del capital a contar del cual no generarán intereses ni reajustes de ninguna especie. Para estos efectos, se tendrán por válidas las publicaciones de la Unidad de Fomento que haga en el Diario Oficial, el Banco Central de Chile, en conformidad con el número nueve del artículo treinta y cinco de la Ley número dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica del Banco Central de Chile. Si por cualquier motivo dejara de existir la Unidad de Fomento o se modificara la forma de su cálculo, sustitutivamente se aplicará la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor por el período respectivo con un mes de desfase. El referido Índice será aquel calculado por el Instituto Nacional de Estadística o el Organismo que lo reemplace o suceda.
- c) Tasa de interés Los Bonos de la serie B9 devengarán intereses a contar del día 1 de abril de 2019, a razón de una tasa de interés equivalente al 0,70% anual efectiva simple. Los Bonos de la serie C1devengarán intereses a contar del día 1 de marzo de 2020, a razón de una tasa de interés equivalente al 0,80% anual efectiva simple. Los Bonos de la serie D2 devengarán intereses a contar del día 1 de marzo de 2019, a razón de una tasa de interés equivalente al 0,90% anual efectiva simple. Los Bonos de la serie D3 devengarán intereses a contar del día 1 de marzo de 2019, a razón de una tasa de interés equivalente al 1,0% anual efectiva simple. Los Bonos de la serie Z5 devengarán intereses a contar del día 1 de junio de 2019, a razón de una tasa de interés equivalente al 3,5% anual efectiva simple. Para las cinco series, los intereses serán calculados en base anual vencida sobre años de trescientos sesenta días y semestres de ciento ochenta días, aplicados sobre el capital insoluto, debiendo calcularse los intereses de acuerdo a las tablas de desarrollo que se insertan al final del contrato de emisión y en la letra h) siguiente.

- d) Fecha de Emisión: Las fechas de emisión de los Bonos serán las siguientes: para la serie B9 será el día 1 de abril de 2019; para la serie C1 será el día 1 de marzo de 2020; para las series D2 y D3 será el día 1 de marzo de 2019; y para la serie Z5 será el día 1 de junio de 2019. A partir de la respectiva fecha de emisión, se dará inicio al devengamiento de intereses de cada serie.
- e) Forma y Plazo de Pago de Intereses, Reajustes, y Amortizaciones: Los intereses de los Bonos de la serie B9 se pagarán a partir del 1 de octubre de 2019 y hasta el 1 de octubre de 2024, sumando un total de 11 cuotas de intereses. Los intereses de los Bonos de la serie C1 se pagarán a partir del 1 de septiembre de 2020 y hasta el 1 de marzo de 2026, sumando un total de 12 cuotas de intereses. Los intereses de los Bonos de la serie D2 se pagarán a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 1 de septiembre de 2027, sumando un total de 17 cuotas de intereses. Los intereses de los Bonos de la serie D3 se pagarán a partir del 1 de septiembre de 2019 y hasta el 1 de septiembre de 2029, sumando un total de 21 cuotas de intereses. Los intereses de los Bonos de la serie Z5 se pagarán a partir del 1 de diciembre de 2019 y hasta el 1 de junio de 2025, sumando un total de 12 cuotas de intereses. Para las cinco series, los intereses se devengarán y pagarán de manera semestral vencida, de acuerdo al procedimiento de cálculo establecido en la letra i) del contrato de emisión. La amortización de capital de los Bonos de la serie B9 se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día 1 de octubre de 2024; La amortización de capital de los Bonos de la serie C1 se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día 1 de marzo de 2026; la amortización de capital de los Bonos de la serie D2 se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día 1 de septiembre de 2027; La amortización de capital de los Bonos de la serie D3 se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día 1 de septiembre de 2029; la amortización de capital de los Bonos de la serie Z5 se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día 1 de junio de 2025. Para el caso de las cinco series, la cuota de amortización de capital no cobrada en la fecha correspondiente no devengará nuevos intereses con posterioridad a su respectivo vencimiento.
- f) Fecha de Pago de Intereses y Amortización de Capital: El pago de las cuotas de intereses y capital se hará en cada una de las fechas de vencimiento que se muestran en las tablas de desarrollo que se presentan a continuación;

Bonos Serie B9

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento
1	1		1 octubre 2019
2	2		1 abril 2020
3	3		1 octubre 2020
4	4		1 abril 2021
5	5		1 octubre 2021
6	6		1 abril 2022
7	7		1 octubre 2022
8	8		1 abril 2023
9	9		1 octubre 2023
10	10		1 abril 2024
11	11	1	1 octubre 2024

Bonos Serie C1

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento
1	1		1 septiembre 2020
2	2		1 marzo 2021
3	3		1 septiembre 2021
4	4		1 marzo 2022
5	5		1 septiembre 2022
6	6		1 marzo 2023
7	7		1 septiembre 2023
8	8		1 marzo 2024
9	9		1 septiembre 2024
10	10		1 marzo 2025
11	11		1 septiembre 2025
12	12	1	1 marzo 2026

Bonos Serie D2

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento
1	1		1 septiembre 2019
2	2		1 marzo 2020
3	3		1 septiembre 2020
4	4		1 marzo 2021
5	5		1 septiembre 2021
6	6		1 marzo 2022
7	7		1 septiembre 2022
8	8		1 marzo 2023
9	9		1 septiembre 2023
10	10		1 marzo 2024
11	11		1 septiembre 2024
12	12		1 marzo 2025
13	13		1 septiembre 2025
14	14		1 marzo 2026
15	15		1 septiembre 2026
16	16		1 marzo 2027
17	17	1	1 septiembre 2027

Bonos Serie D3

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento
1	1		1 septiembre 2019
2	2		1 marzo 2020
3	3		1 septiembre 2020
4	4		1 marzo 2021
5	5		1 septiembre 2021
6	6		1 marzo 2022
7	7		1 septiembre 2022
8	8		1 marzo 2023
9	9		1 septiembre 2023
10	10		1 marzo 2024
11	11		1 septiembre 2024
12	12		1 marzo 2025
13	13		1 septiembre 2025
14	14		1 marzo 2026
15	15		1 septiembre 2026
16	16		1 marzo 2027
17	17		1 septiembre 2027
18	18		1 marzo 2028
19	19		1 septiembre 2028
20	20		1 marzo 2029
21	21	1	1 septiembre 2029

Bonos Serie Z5

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	
1	1		1 diciembre 2019	
2	2		1 junio 2020	
3	3		1 diciembre 2020	
4	4		1 junio 2021	
5	5		1 diciembre 2021	
6	6		1 junio 2022	
7	7		1 diciembre 2022	
8	8		1 junio 2023	
9	9		1 diciembre 2023	
10	10		1 junio 2024	
11	11		1 diciembre 2024	
12	12	1	1 junio 2025	

Como se trata de una emisión desmaterializada, los referidos cupones de los bonos serie B9, C1, D2, D3 y Z5 no tienen existencia física o material. Por tratarse de emisiones desmaterializadas, el pago de los intereses y/o capital, según corresponda, se realizará según el procedimiento establecido en el Reglamento Interno del DCV. Para el caso de los tenedores que hayan solicitado la emisión física de los títulos, éste se efectuará en la Oficina Principal del Emisor, ubicada actualmente en Apoquindo tres mil cien, en la comuna de las Condes de la ciudad de Santiago, en horas ordinarias de atención al público. En caso que las fechas establecidas de pago no coincidan con un día hábil bancario, el pago se efectuará el primer día hábil bancario siguiente. Conforme a lo señalado en la letra ñ) del número 2.3 del título III del Capítulo 2-11 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, el Emisor es responsable del aviso a los tenedores de bonos de la fecha y lugar de pago del capital, para lo cual deberá publicar en un diario de circulación nacional un aviso indicando la fecha y lugar de pago del cupón respectivo, con cinco días de anticipación a dicho pago. En todo caso y no obstante el aviso del pago es una obligación del Emisor, por tratarse de una emisión desmaterializada, el DCV también dará aviso a sus depositantes tenedores de bonos de esta emisión según lo estipulado en el Capítulo 14.1 del Reglamento Interno del DCV.

g) **Transferibilidad**: Sin perjuicio de tratarse de una emisión de Bonos desmaterializada, lo que implica que estos no serán impresos ni confeccionados materialmente, los Bonos serie **B9**, **C1**, **D2**, **D3** y **Z5** serán al portador y su cesión se hará conforme al procedimiento establecido en el

Reglamento interno del DCV, en la forma en que se expresa en la cláusula sexta del presente contrato.

h) **Tabla de Desarrollo**: Se presenta a continuación las Tablas de Desarrollo para los Bonos serie **B9**, **C1**, **C2**, **D3** y **Z5**, para un valor nominal inicial de quinientas Unidades de Fomento cada bono en el caso de las series **B9**, **C1**, **D2** y **D3**, y de cinco millones de pesos cada bono en el caso de la serie **Z5**. En dichas tablas constan la fecha y monto de cada cuota de intereses y amortización, expresadas en la moneda respectiva en que se encuentra emitida cada serie. Estas Tablas de Desarrollo se encuentran protocolizadas con fecha 28 de agosto de 2019, bajo el número 8453 de 2019, en la Quinta Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE B9

BSECB90419

Antecedentes Emisión

Valor Nominal500.0000 UFInteresesSemestralesAmortización1 de octubre de 2024Tasa de interés0.70% anualTasa de interés base semestral0.3500%Fecha de inicio de devengo de intereses1 de abril de 2019Fecha de vencimiento1 de octubre de 2024

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 octubre 2019	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
2	2		1 abril 2020	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
3	3		1 octubre 2020	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
4	4		1 abril 2021	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
5	5		1 octubre 2021	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
6	6		1 abril 2022	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
7	7		1 octubre 2022	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
8	8		1 abril 2023	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
9	9		1 octubre 2023	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
10	10		1 abril 2024	1.7500	0.0000	1.7500	0.0000	500.0000
11	11	1	1 octubre 2024	1.7500	500.0000	501.7500	500.0000	0.0000

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE C1

BSECC10320

Antecedentes Emisión

Valor Nominal500.0000UFInteresesSemestralesAmortización1 de marzo de 2026Tasa de interés0.80% anualTasa de interés base semestral0.4000%Fecha de inicio de devengo de intereses1 de marzo de 2020Fecha de vencimiento1 de marzo de 2026

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2020	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
2	2		1 marzo 2021	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
3	3		1 septiembre 2021	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
4	4		1 marzo 2022	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
5	5		1 septiembre 2022	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
6	6		1 marzo 2023	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
7	7		1 septiembre 2023	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
8	8		1 marzo 2024	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
9	9		1 septiembre 2024	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
10	10		1 marzo 2025	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
11	11		1 septiembre 2025	2.0000	0.0000	2.0000	0.0000	500.0000
12	12	1	1 marzo 2026	2.0000	500.0000	502.0000	500.0000	0.0000

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE D2

BSECD20319

Antecedentes Emisión

 Valor Nominal
 500.0000
 UF

 Intereses
 Semestrales

 Amortización
 1 de septiembre de 2027

 Tasa de interés
 0.90% anual

 Tasa de interés base semestral
 0.4500%

 Fecha de inicio de devengo de intereses
 1 de marzo de 2019

 Fecha de vencimiento
 1 de septiembre de 2027

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2019	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
2	2		1 marzo 2020	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
3	3		1 septiembre 2020	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
4	4		1 marzo 2021	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
5	5		1 septiembre 2021	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
6	6		1 marzo 2022	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
7	7		1 septiembre 2022	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
8	8		1 marzo 2023	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
9	9		1 septiembre 2023	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
10	10		1 marzo 2024	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
11	11		1 septiembre 2024	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
12	12		1 marzo 2025	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
13	13		1 septiembre 2025	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
14	14		1 marzo 2026	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
15	15		1 septiembre 2026	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
16	16		1 marzo 2027	2.2500	0.0000	2.2500	0.0000	500.0000
17	17	1	1 septiembre 2027	2.2500	500.0000	502.2500	500.0000	0.0000

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE D3

BSECD30319

Antecedentes Emisión

Valor Nominal500.0000UFInteresesSemestralesAmortización1 de septiembre de 2029Tasa de interés1.00%anualTasa de interés base semestral0.5000%Fecha de inicio de devengo de intereses1 de marzo de 2019Fecha de vencimiento1 de septiembre de 2029

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2019	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
2	2		1 marzo 2020	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
3	3		1 septiembre 2020	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
4	4		1 marzo 2021	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
5	5		1 septiembre 2021	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
6	6		1 marzo 2022	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
7	7		1 septiembre 2022	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
8	8		1 marzo 2023	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
9	9		1 septiembre 2023	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
10	10		1 marzo 2024	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
11	11		1 septiembre 2024	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
12	12		1 marzo 2025	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
13	13		1 septiembre 2025	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
14	14		1 marzo 2026	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
15	15		1 septiembre 2026	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
16	16		1 marzo 2027	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
17	17		1 septiembre 2027	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
18	18		1 marzo 2028	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
19	19		1 septiembre 2028	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
20	20		1 marzo 2029	2.5000	0.0000	2.5000	0.0000	500.0000
21	21	1	1 septiembre 2029	2.5000	500.0000	502.5000	500.0000	0.0000

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE Z5

BSECZ50619

Antecedentes Emisión

Valor Nominal	5,000,000 Pesos
Intereses	Semestrales
Amortización	1 de junio de 2025
Tasa de interés	3.50% anual
Tasa de interés base semestral	1.7500%
Fecha de inicio de devengo de intereses	1 de junio de 2019
Fecha de vencimiento	1 de junio de 2025

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (Pesos)	Amortización (Pesos)	Valor Cuota (Pesos)	Amortización Acumulada (Pesos)	Saldo Insoluto (Pesos)
1	1		1 diciembre 2019	87,500	0	87,500	0	5,000,000
2	2		1 junio 2020	87,500	0	87,500	0	5,000,000
3	3		1 diciembre 2020	87,500	0	87,500	0	5,000,000
4	4		1 junio 2021	87,500	0	87,500	0	5,000,000
5	5		1 diciembre 2021	87,500	0	87,500	0	5,000,000
6	6		1 junio 2022	87,500	0	87,500	0	5,000,000
7	7		1 diciembre 2022	87,500	0	87,500	0	5,000,000
8	8		1 junio 2023	87,500	0	87,500	0	5,000,000
9	9		1 diciembre 2023	87,500	0	87,500	0	5,000,000
10	10		1 junio 2024	87,500	0	87,500	0	5,000,000
11	11		1 diciembre 2024	87,500	0	87,500	0	5,000,000
12	12	1	1 junio 2025	87,500	5,000,000	5,087,500	5,000,000	0

- i) **Convertibilidad**: Los Bonos serie **B9**, **C1**, **D2**, **D3** y **Z5** no son convertibles en acciones y sus tenedores sólo tendrán derecho a la amortización oportuna del capital y al pago puntual de los intereses, conforme a las normas que el contrato de emisión establece.
- j) **Reglas para la Protección de los Tenedores de Bonos**: No existen obligaciones, limitaciones o prohibiciones a que deba sujetarse el Emisor durante la vigencia del Contrato de Emisión con el fin de proteger los intereses de los Tenedores.
- k) Régimen Tributario: Los Bonos serie B9, C1, D2, D3, y Z5 se acogen al artículo ciento cuatro y al artículo setenta y cuatro, número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta, ambos contenidos en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Se hace presente que, en conformidad con los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo ciento cuatro el Emisor determinará, después de cada colocación de la serie que se trate, una tasa de interés fiscal para el cálculo de los intereses devengados. Para cada colocación que se realice de cada serie, se informará a la Comisión para el Mercado

Financiero la tasa de interés fiscal el mismo día de realizada dicha colocación. Se deja expresa constancia que de acuerdo a lo establecido en el inciso final del artículo setenta y cuatro número siete de la Ley de Impuesto a la Renta, el Emisor se exceptúa de la obligación de retención que se establece en dicho numeral, debiendo efectuarse la retención en la forma señalada en el numeral ocho de dicho artículo, en cuanto a que los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

I) Amortización Extraordinaria: Los bonos de la serie B9, C1 y Z5, no podrán ser rescatados anticipadamente. Los Bonos de la serie D2 y D3 podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, al precio resultante de sumar los valores presentes de las cuotas de interés y de amortizaciones de capital, pendientes de pago, establecidas en la respectiva tabla de desarrollo de la serie, descontados en forma compuesta a la Tasa de Prepago en base a años de trescientos sesenta y cinco días, en la fecha del rescate anticipado. En caso de realizarse un rescate anticipado de la serie D2, dicho rescate contemplará la totalidad de los bonos de dicha serie, por lo que no se realizarán rescates anticipados parciales. En el caso de los bonos de la serie D2, se entenderá como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de bonos expresados en Unidades de Fomento emitidos por la Tesorería General de la República de Chile, cuyo nemotécnico bursátil es BTU0300327, efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un 0,25%. En caso que por cualquier motivo no fuere posible utilizar los bonos BTU0300327 para determinar la Tasa de Prepago, se considerará como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de instrumentos expresados en Unidades de Fomento emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República con un "duration" equivalente al "duration" residual del bono de la serie D1, en la fecha de prepago, efectuadas durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un 0,25%. Para estos efectos se considerará como "duration" equivalente al bono de la serie D2 cualquier "duration" que se encuentre en el rango desde seis meses menor hasta seis meses mayor al "duration" residual en la fecha de rescate anticipado de la serie D2, calculado a su tasa de emisión. Los Bonos de la serie D3 podrán ser rescatados anticipadamente, en cualquier momento de su vigencia, al precio resultante de sumar los valores presentes de las cuotas de interés y de amortizaciones de capital, pendientes de pago, establecidas en la respectiva tabla de desarrollo de la serie, descontados en forma compuesta a la Tasa de Prepago en base a años de trescientos sesenta y cinco días, en la fecha del rescate anticipado. En caso de realizarse un rescate anticipado de la serie D3, dicho rescate contemplará la totalidad de los bonos de dicha serie, por lo que no se realizarán rescates anticipados parciales. En el caso de los bonos de la serie D3, se entenderá como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de bonos expresados en Unidades de Fomento emitidos por la Tesorería General de la República de Chile, cuyo nemotécnico bursátil es BTU0300329, efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un 0,25%. En caso que por cualquier motivo no fuere posible utilizar los bonos BTU0300329 para determinar la Tasa de Prepago, se considerará como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de instrumentos expresados en Unidades de Fomento emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República con un "duration" equivalente al "duration" residual del bono de la serie D3, en la fecha de prepago, efectuadas durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un 0,25%. Para estos efectos se considerará como "duration" equivalente al bono de la serie D3 cualquier "duration" que se encuentre en el rango desde seis meses menor hasta seis meses mayor al "duration" residual en la fecha de rescate anticipado de la serie D3, calculado a su tasa de emisión.

m) Entrega, Emisión, Extravío, Reemplazo, y Canje de Títulos:

Entrega de los títulos: Por tratarse de una emisión desmaterializada, no habrá entrega material de títulos, a menos que dicha impresión o confección física sea requerida por alguno de los tenedores de Bonos de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, en cuyo caso el Emisor procederá a emitir o confeccionar, a su costo, el título correspondiente. En consecuencia, para todos los efectos se tendrá por entrega suficiente al primer tenedor o suscriptor de los Bonos, el registro que se practique a través de un medio magnético por el Depósito Central de Valores, en adelante el "DCV", conforme a la instrucción escrita o electrónica dirigida al DCV por parte del Emisor. Luego, y mediante los procedimientos de transferencia aludidos en la cláusula séptima del contrato de emisión se practicarán las transferencias de los Bonos suscritos a los posteriores adquirentes de estos Bonos. Las transferencias realizadas conforme a lo indicado implican para el tenedor adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en el mencionado contrato, sus modificaciones, anexos y acuerdos adoptados legalmente en las juntas de tenedores de Bonos que tengan lugar.

Emisión de los Títulos: Para el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis se exija la impresión o confección física de uno o más títulos, estos deberán contener las menciones mínimas que la ley y reglamentaciones establezcan. Asimismo, los títulos de deuda que se emitan a futuro con motivo del canje de láminas, o emisión

de láminas que sustituyan a las originales en los casos que corresponda serán firmados por los apoderados que el Emisor designe para dicho efecto.

Extravío, Pérdida, Deterioro, Destrucción, Inutilización, Robo, Hurto y Reemplazo o Canje de Títulos: En el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis se proceda a la impresión o confección física de uno o más títulos, el extravío, pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, robo o hurto de dichos títulos o de uno o más cupones del mismo, será de exclusivo riesgo del tenedor del Bono, si el Emisor lo pagare a quien se presentare como detentador material del documento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dos de la Ley dieciocho mil quinientos cincuenta y dos, quedando el Emisor liberado de toda responsabilidad. El Emisor sólo estará obligado a otorgar un duplicado del respectivo título o cupón en reemplazo del original materializado, si así lo ordena una sentencia judicial ejecutoriada emanada de un tribunal ordinario que especifique la serie, fecha y nombre del título o cupón correspondiente y previa constitución de garantía a favor y a satisfacción discrecional del Emisor, por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía deberá mantenerse vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados.

- n) **Dominio y Transferencia de los Bonos**: Para todos los efectos del contrato de emisión y de las obligaciones que en él se contraen, es dueño de los Bonos aquél que el Depósito Central de Valores certifique como tal por medio de los certificados de posición que, en conformidad al artículo trece de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, emita el Depósito Central de Valores. En lo relativo a la transferencia de los Bonos, de acuerdo al procedimiento que detallan la Ley del DCV, el Reglamento del DCV y el Reglamento Interno del DCV, ésta se realiza mediante un cargo, de la posición en la cuenta de quien transfiere y un abono en la posición en la cuenta de quien adquiere, todo lo anterior sobre la base de una comunicación que, por medios electrónicos, dirigirán al Depósito Central de Valores tanto quien transfiere como quien adquiere. La entrega de los títulos de los Bonos, en la forma recién señalada, se hará en el momento de suscripción y pago. La suscripción o adquisición de los Bonos implica para el adquirente aceptar las condiciones establecidas en el contrato de emisión. En el caso que se materialicen los títulos, como consecuencia de haberse ejercido el derecho establecido en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, la transferencia de los títulos se hará mediante la entrega física de las láminas según las reglas generales aplicables a los títulos al portador.
- o) **Juntas de Tenedores de Bonos**: Los tenedores de Bonos se reunirán en junta siempre que ésta sea convocada por el Representante de aquéllos, quién la efectuará siempre que así lo justifique el interés de los tenedores a juicio exclusivo del Representante, cuando lo solicite el Emisor o cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, un veinte por ciento del valor

nominal de los Bonos en circulación de la serie correspondiente. Para determinar estos últimos, vencido el plazo de colocación de los Bonos, dentro de los treinta días siguientes a esa fecha, el Emisor deberá declarar el número de Bonos colocados y puestos en circulación, mediante una escritura pública que se anotará al margen de ésta, dentro de ese mismo plazo. Si tal declaración no se hiciere, podrá hacerla en cualquier tiempo el Representante de los Tenedores de Bonos con los antecedentes de que dispusiere. También se citará a junta cuando así lo solicite la Comisión para el Mercado Financiero.

La citación a la junta de tenedores de Bonos la hará el Representante de éstos por medio de un aviso destacado que se publicará por tres veces en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro diario de circulación nacional, publicación que deberá efectuarse dentro de los veinte días anteriores al señalado para la reunión y el primer aviso no podrá publicarse con menos de quince días de anticipación a la junta.

La junta se constituirá válidamente en primera citación con la asistencia de tenedores de Bonos que reúnan, a lo menos, la mayoría absoluta de los votos de los Bonos de la serie correspondiente y, en segunda citación, con los que asistan. Los avisos de la segunda citación sólo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la junta a efectuarse en la primera citación, y en todo caso, deberá ser citada para celebrarse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por la mayoría absoluta de los votos de los Bonos asistentes de la serie correspondiente, correspondiendo en el caso de las series B9, C1, D2, y D3 un voto por cada Unidad de Fomento que representen los Bonos de cada asistente, y correspondiendo en el caso de la serie Z5 un voto por cada peso que representen los Bonos de cada asistente. Sin perjuicio de lo anterior, las Juntas Extraordinarias de tenedores de Bonos podrán facultar al Representante de los Tenedores de Bonos para acordar con el Emisor las modificaciones a este contrato de emisión que específicamente le autorice, con los dos tercios de los votos correspondientes a los Bonos de la serie correspondiente, correspondiendo en el caso de las series B9, C1, D2, y D3 un voto por cada Unidad de Fomento que representen los Bonos de cada asistente, y correspondiendo en el caso de la serie Z5 un voto por cada peso que representen los Bonos de cada asistente. En caso de reformas a la escritura de emisión que se refieran a las tasas de interés o cláusulas de reajuste, y a sus oportunidades de pago, al monto y vencimiento de las amortizaciones de la deuda o a las garantías contempladas en la emisión original, éstas deberán ser aprobadas con el voto conforme de a lo menos el setenta y cinco por ciento de los votos correspondientes a los Bonos de la serie correspondiente, correspondiendo en el caso de las series B9, C1, D2, y D3 un voto por cada Unidad de Fomento que representen los Bonos de cada asistente, y correspondiendo en el caso de la serie **Z5** un voto por cada peso que representen los Bonos de cada asistente.

Los concurrentes a las juntas de tenedores de Bonos firmarán una hoja de asistencia en que se indicará, junto a cada firma, el valor total de los Bonos que cada uno posea o represente y el nombre de la persona representada, en su caso. La junta será presidida por el Representante de los Tenedores de Bonos o, a falta de éste, por la persona que entre los concurrentes represente, por sí o como mandataria, un mayor capital.

Podrán participar en la junta, los titulares de los Bonos que se hayan inscrito en los registros especiales del Emisor, a lo menos, con cinco días hábiles de anticipación al día en que ella deba celebrarse, o los que exhiban un certificado expedido con la misma anticipación por el DCV o por un banco o empresa de depósito y custodia de valores constituida según la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis que acredite que el tenedor asistente tiene sus Bonos en custodia o en garantía en esa institución, debiendo expresarse la serie y el número de los títulos y el monto en pesos que ellos representan. En el evento de que concurra a la junta un mandatario del tenedor de Bonos, deberá acompañar la respectiva carta - poder que lo faculte para dichos efectos.

Los Bonos que el Emisor tenga en cartera por no haberlos colocado no se considerarán como tales para ningún efecto legal.

Serán objeto de las deliberaciones y acuerdos de las juntas, la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución de los Representantes de los Tenedores de Bonos designados o elegidos, la autorización para los actos en que la ley lo requiera y, en general, todos los asuntos de interés común de los tenedores de Bonos.

De las deliberaciones y acuerdos de la Junta se dejará testimonio en un libro especial de actas que llevará el Representante de los Tenedores de Bonos. Se entenderá aprobada el acta desde que sea firmada por el Representante de los Tenedores de Bonos, lo que deberá efectuar dentro de los tres días siguientes a la fecha de la junta. A falta de dicha firma, el acta deberá ser firmada por a lo menos tres de los tenedores de Bonos designados al efecto, y si ello no fuere posible, el acta deberá ser aprobada por la primera junta de tenedores de Bonos que se celebre posteriormente.

La suscripción o adquisición de los Bonos implica para el suscriptor o adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en el contrato de emisión y en los acuerdos que sean legalmente adoptados en las juntas de tenedores de Bonos.

p) Información a los Tenedores de Bonos: El Emisor informará de sus estados financieros a los tenedores de Bonos a través del Representante de los Tenedores de Bonos, a quien enviará el Balance y Estado de Resultados correspondiente a los meses de junio y diciembre de cada año, mientras cualquier serie de la presente emisión se encuentre vigente. Dicha información será

enviada al Representante dentro del mes calendario siguiente a la fecha de cierre de dichos estados financieros, esto es, dentro de los meses de julio y enero de cada año, respectivamente. Adicionalmente, el Emisor proporcionará a los tenedores de Bonos, a través del Representante de éstos, la Memoria Anual y toda la información a que lo obliguen las leyes y las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, sin perjuicio de la información que deberá proporcionarse a esta última y de la divulgación y publicidad que legalmente corresponda efectuar.

q) Arbitraje: Cualquiera dificultad que pudiera surgir entre los tenedores de Bonos o su Representante, o entre estos y el Emisor con ocasión de la emisión, de su vigencia o de su extinción, en la interpretación, aplicación, cumplimiento o terminación del contrato, incluso respecto de aquellas materias que según estipulaciones requieran acuerdo de las partes y éstas no lo logren, serán resueltas obligatoriamente y en única instancia, por el árbitro arbitrador designado de común acuerdo por las partes en conflicto, tanto en el procedimiento como en el fallo, cuyas resoluciones quedarán ejecutoriadas por el solo hecho de dictarse y ser notificadas a las partes en la forma que el propio arbitrador determine. En ese efecto, el Emisor propone designar en tal carácter a alguno de los árbitros integrantes del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., los cuales serán designados por las partes en conflicto en el momento de producirse alguno de los eventos mencionados anteriormente. Si las partes no se ponen de acuerdo al respecto, la designación será efectuada por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, pero en tal evento, el Arbitro será arbitrador solamente respecto al procedimiento, debiendo fallar en única instancia conforme a derecho, y el nombramiento sólo podrá recaer en un abogado que ejerza o haya ejercido a lo menos por dos períodos consecutivos el cargo de abogado integrante de la Corte Suprema o de la Corte de Apelaciones de Santiago. El mismo árbitro deberá establecer en su fallo la parte que pagará las costas personales y procesales del arbitraje. No obstante lo establecido anteriormente, en caso de producirse un conflicto el demandante podrá en todo caso recurrir a los Tribunales Ordinarios de Justicia si lo estimare conveniente.

III. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE COLOCACIÓN DE LOS BONOS

III.1. Agente Colocador

La colocación de los Bonos serie **B9, C1, D2, D3, y Z5** hará el Emisor, pudiendo éste encomendar esta tarea a su filial Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, en el rol de Agente Colocador.

III.2. Sistema de Colocación

El sistema de colocación será bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo realizarse por cualquiera de los mecanismos que permite la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, u otro.

III.3. Plazo de Colocación

El plazo para colocar los Bonos expirará en treinta y seis meses a contar de la fecha de su inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero.

III.4. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, es una filial del Emisor, Banco Security, el cual posee el 99,90% de su propiedad.

III.5. Derechos Preferentes

No existen derechos preferentes de suscripción para la presente emisión.

III.6. Valores No Suscritos

Los valores no suscritos al vencimiento del plazo de colocación quedarán nulos y sin valor.

ANEXOS

Estado de Situación Financiera Consolidado al 30 de Junio 2019 y al 31 de Diciembre de 2018.

Estado de Resultado Consolidado del Período al 30 de Junio 2019 y al 30 de Junio de 2018.

BANCO SECURITY Y FILIALES ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO

Por los periodos terminados al

ACTIVOS Junio de 2019 decimbre de 2018 Efectivo y depósitos en bancos 518.589 394.332 Operaciones con liquidación en curso 138.830 394.332 Operaciones con liquidación en curso 138.830 394.332 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 4.003 - Contratos de derivados financieros 4.013 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo Fijo 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 15.5005 13.819 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 19.46 34.003 Depósitos y otras obligaciones a la vista 75.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso <th>Torios periodos terminados ar</th> <th>30 de</th> <th>31 de</th>	Torios periodos terminados ar	30 de	31 de
ACTIVOS Effectivo y depósitos en bancos 518.589 394.332 Operaciones con liquidación en curso 138.830 35.628 Instrumentos para negociación 95.274 106.095 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 4.003 - Contratos de derivados financieros 152.888 150.265 Adeudado por bancos 4.013 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 614.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 19.638 23.248 Otros activos 19.538 23.248 Otros activos 19.538 23.248 Otros activos 19.540 40.93 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394			
Efectivo y depósitos en bancos 518.589 394.332 Operaciones con liquidación en curso 138.830 35.628 Instrumentos para negociación 95.274 106.095 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 4.003 -6 Contratos de derivados financieros 152.888 150.265 Adeudado por bancos 4.013 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 614.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intargibles 45.738 46.624 Activo Fijo 2.032 2.2656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 2.053 Inmpuestos diferidos 19.638 2.248 Otros activos 19.638 2.248 Otros activos 19.834 6.548.14 Operaciones con iliquidación en curso 115.504 16.093 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394		2019	2018
Operaciones con liquidación en curso 138.830 35.628 Instrumentos para negociación 95.274 106.095 Contratos de derivados financieros 4.003 - Contratos de derivados financieros 152.888 150.265 Adeudado por bancos 4.013 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 616.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intrusiones en sociedades 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 7.198.147 6.933.775 PROSI 7.198.147 6.933.775 PASTOS 7.198.147 6.933.775 Pastos	ACTIVOS		
Instrumentos para negociación 95.274 100.095 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 4.003 -0.25 Contratos de derivados financieros 152.888 150.265 Adeudado por bancos 4.013 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 616.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intagibles 45.738 46.624 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.053 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos diferidos 19.638 2.248 Otros activos 19.638 2.248 Otros activos 19.8147 6.933.75 PSIVOS 7.198.147 6.933.75 POSIVOS 7.198.147 6.933.75 POSIVOS 3115.504 16.903 Contratos de r	Efectivo y depósitos en bancos	518.589	394.332
Contratos de derivodos financieros 152.888 150.665 Contratos de derivados financieros 40.03 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 614.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 2.053 Impuestos corrientes 1.769 2.033 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.05 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 7.198.147 6.933.775 POpésitos y otras obligaciones a la vista 755.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.064.003 Contratos de derivados financieros 124.540	Operaciones con liquidación en curso	138.830	35.628
Contratos de derivados financieros 152.888 150.265 Adeudado por bancos 4.013 10.736 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 614.619 751.206 Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.033 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 7.198.147 6.933.775 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.96	Instrumentos para negociación	95.274	106.095
Adeudado por bancos 4.013 10.730 Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 614.619 751.266 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.636 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.05 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 7.198.147 6.933.775 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de ertocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras obligaciones a plazo 2.930.101 2.994.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.369	Contratos de retrocompra y préstamos de valores	4.003	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes 5.406.605 5.245.152 Instrumentos de inversión disponibles para la venta 614.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento 2.095 2.095 Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Activo Fijo 22.032 22.056 Activo prio derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.033 Impuestos diféridos 19.638 23.248 Otros activos 195.005 18.5005 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Ontratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Opéraciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de derivados financieros 19.146 34.003 Opéraciones con liquidación en curso 112.504 117.962 Obligaciones con bancos 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.540	Contratos de derivados financieros	152.888	150.265
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento 6.14.619 751.206 Instrumentos de inversión hasta el vencimiento - - Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diféridos 19.638 23.248 Otros activos 19.638 23.248 Otros activos 19.500 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 7.098.147 6.933.775 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.003 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 3.003 Copésitos y otras captaciones a plazo 2.390.101 2.940.66 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.148 2.003 Obligaciones con bancos 124.540 117.962 <t< td=""><td>Adeudado por bancos</td><td>4.013</td><td>10.730</td></t<>	Adeudado por bancos	4.013	10.730
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento 1.00 1.00 Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.033 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 2 20.000 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.06 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.804 2.05.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.962	Créditos y cuentas por cobrar a clientes	5.406.605	5.245.152
Inversiones en sociedades 2.095 2.095 Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.655 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 16.903 134.691 Otros activos 7198.147 6933.75 PASIVOS 7198.147 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 2.23 3.20 Impuestos guíferidos </td <td>Instrumentos de inversión disponibles para la venta</td> <td>614.619</td> <td>751.206</td>	Instrumentos de inversión disponibles para la venta	614.619	751.206
Intangibles 45.738 46.624 Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 2 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 296-6066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 1 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 18.148 <td>Instrumentos de inversión hasta el vencimiento</td> <td>-</td> <td>-</td>	Instrumentos de inversión hasta el vencimiento	-	-
Activo Fijo 22.032 22.656 Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 8 15.504 16.903 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.01 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 22.07.1 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.51 38.532	Inversiones en sociedades	2.095	2.095
Activo por derecho a usar bienes en arrendamiento 7.049 - Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 22.268 Otros activos 15.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS 8.75.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 124.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.005.496 Otras obligaciones financieras 9.648 11.962 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 Reservas <td>Intangibles</td> <td>45.738</td> <td>46.624</td>	Intangibles	45.738	46.624
Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.755 PASIVOS Variante 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.962 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos corrientes 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 302.047 302.047 Reservas	Activo Fijo	22.032	22.656
Impuestos corrientes 1.769 2.053 Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.755 PASIVOS Variante 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.962 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos corrientes 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 302.047 302.047 Reservas		7.049	-
Impuestos diferidos 19.638 23.248 Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS PASIVOS Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.99.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 302.047 302.047 Reservas 24.964	•	1.769	2.053
Otros activos 165.005 143.691 TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS	·	19.638	23.248
TOTAL ACTIVOS 7.198.147 6.933.775 PASIVOS PASIVOS 654.814 Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.093 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.05.128 6.356.129 PATRIMONIO 29.993 243 Utilidades retenidas de ejercicios anteriores	•	165.005	143.691
Depósitos y otras obligaciones a la vista 735.394 654.814 Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 20.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendo			6.933.775
Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos 12.046 12.046 21.796 Interés n			
Operaciones con liquidación en curso 115.504 16.903 Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos 12.046 12.046 21.796 Interés n	Depósitos y otras obligaciones a la vista	735.394	654.814
Contratos de retrocompra y préstamos de valores 19.146 34.003 Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 2 29.71 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 593.019			
Depósitos y otras captaciones a plazo 2.930.101 2.964.066 Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 2 2 De los propietarios del banco: 2 2 Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Menos: Provisión para dividendos mínimos			
Contratos de derivados financieros 124.540 117.962 Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 50 50 De los propietarios del banco: 227.848 302.047 Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 198.786 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos 120.046 (21.796) Interés no controlador 592.960 577.587			
Obligaciones con bancos 214.389 223.071 Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 2 50.000 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 25.654 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 101 201.000 100.000 <td< td=""><td></td><td></td><td></td></td<>			
Instrumentos de deuda emitidos 2.299.984 2.205.499 Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO 2 59 De los propietarios del banco: 2 2 Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas 198.786 Utilidade período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 593.019 577.646			
Otras obligaciones financieras 9.648 11.963 Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas 198.786 Utilidad el período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646			
Obligaciones por contratos de arrendamiento 7.121 - Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646			
Impuestos corrientes 1.418 358 Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	_		-
Impuestos diferidos 231 530 Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 577.587 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646			358
Provisiones 29.510 38.532 Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 198.786 Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	·		
Otros pasivos 118.142 88.428 TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	·		
TOTAL PASIVOS 6.605.128 6.356.129 PATRIMONIO De los propietarios del banco: Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019			
PATRIMONIO De los propietarios del banco: 302.047 302.047 Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
De los propietarios del banco: 302.047 302.047 Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 577.587 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646		0.003.128	0.330.123
Capital 302.047 302.047 Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 577.587 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646			
Reservas 24.964 25.654 Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) Interés no controlador 59 577.587 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646		202 047	202 047
Cuentas de valoración 9.993 243 Utilidades retenidas			
Utilidades retenidas Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646			
Utilidades retenidas de ejercicios anteriores 227.848 198.786 Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646		9.995	243
Utilidad del período 40.154 72.653 Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646		227.040	100 700
Menos: Provisión para dividendos mínimos (12.046) (21.796) 592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	-		
592.960 577.587 Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	•		
Interés no controlador 59 59 TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646	Michos. Frovision para dividendos minimos	,	
TOTAL PATRIMONIO 593.019 577.646		332.300	311.301
	Interés no controlador	59	59
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO 7.198.147 6.933.775	TOTAL PATRIMONIO	593.019	577.646
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	7.198.147	6.933.775

BANCO SECURITY Y FILIALES

ESTADO DEL RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERIODO

Por los ejercicios terminados el

Por los ejercicios terminados el	30 de junio de 2019	30 de junio de 2018
		2018
Ingresos por intereses y reajustes	195.152	181.637
Gastos por intereses y reajustes	(109.628)	(97.651)
Ingreso neto por intereses y reajustes	85.524	83.986
Ingresos por comisiones	41.577	42.233
Gastos por comisiones	(6.779)	(6.923)
Ingreso neto por comisiones	34.798	35.310
Utilidad neta de operaciones financieras	10.050	8.672
Utilidad (pérdida) de cambio neta	2.356	4.644
Otros ingresos operacionales	3.584	1.741
Total ingresos operacionales	136.312	134.353
Provisiones por riesgo de crédito	(14.799)	(19.388)
INGRESO OPERACIONAL NETO	121.513	114.965
Remuneraciones y gastos del personal	(28.868)	(28.540)
Gastos de administración	(33.575)	(31.737)
Depreciaciones y amortizaciones	(3.461)	(2.517)
Deterioros	-	-
Otros gastos operacionales	(3.576)	(2.304)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	(69.480)	(65.098)
RESULTADO OPERACIONAL	52.033	49.867
Resultado por inversiones en sociedades	8	9
Resultado antes de impuesto a la renta	52.041	49.876
Impuesto a la renta	(11.886)	(10.519)
Resultado de operaciones continuas	40.155	39.357
Resultado de operaciones descontinuadas		
UTILIDAD CONSOLIDADA DEL PERIODO	40.155	39.357
		_
Atribuible a:		
Propietarios del banco	40.154	39.355
Interés no controlador	1	2
Utilidad por acción de los propietarios del banco:		
	\$	\$
Utilidad básica	176	172
Utilidad diluída	176	172



Santiago, 11 de noviembre de 2019

Señor Gerente General BANCO SECURITY <u>Presente</u>

Señor Gerente General:

Me refiero a su carta de fecha 6 de septiembre de 2019, complementada con información del 29 de octubre, en la que solicitó la inscripción de una emisión de bonos en el Registro de Valores de Bancos e Instituciones Financieras de la Comisión para el Mercado Financiero, según acuerdo adoptado por el directorio de ese banco en su sesión ordinaria N° 440 de fecha 15 de noviembre de 2018.

Sobre el particular, adjunto se servirá encontrar el certificado donde consta la inscripción.

Saludo atentamente a Ud.,

Luis Figueroa De la Barra
Intendente de Regulación de Bancos e
Instituciones Financieras
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

ID: 257518

0000000 545344

http://extranet.sbif.cl/VerificacionFirmaDigital

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl



CERTIFICADO

Certifico que en el Registro Público de Valores de Bancos e Instituciones Financieras de la Comisión para el Mercado Financiero se inscribió, bajo el N° 11/2019 con fecha de este documento, una emisión de bonos de Banco Security, conforme a los siguientes antecedentes principales para las series que se individualizan a continuación:

Serie: "B9"

Fecha de emisión: 1 de abril de 2019. **Monto:** 5.000.000 de Unidades de Fomento.

Plazo: 5 años y 6 meses.

Amortización del capital: En una sola cuota el 1 de octubre de 2024.

Tasa de interés: 0,70% anual, efectiva, simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengarán a contar del 1 de abril de 2019 y se pagarán en 11 cuotas

semestrales.

Rescate anticipado: No se contempla.

Serie: "C1"

Fecha de emisión: 1 de marzo de 2020. **Monto:** 5.000.000 de Unidades de Fomento.

Plazo: 6 años.

Amortización del capital: En una sola cuota el 1 de marzo de 2026.

Tasa de interés: 0,80% anual, efectiva, simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengarán a contar del 1 de marzo de 2020 y se pagarán en 12 cuotas semestrales.

Rescate anticipado: No se contempla.

Serie: "D2"

Fecha de emisión: 1 de marzo de 2019. **Monto:** 5.000.000 de Unidades de Fomento.

Plazo: 8 años y 6 meses.

Amortización del capital: En una sola cuota el 1 de septiembre de 2027.

Tasa de interés: 0,90% anual, efectiva, simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengarán a contar del 1 de marzo de 2019 y se pagarán en 17 cuotas semestrales.

Rescate anticipado: Los bonos podrán ser rescatados anticipadamente, de forma total, en cualquier momento de su vigencia.

Serie: "D3"

Fecha de emisión: 1 de marzo de 2019. **Monto:** 5.000.000 de Unidades de Fomento.

Plazo: 10 años y 6 meses.

Amortización del capital: En una sola cuota el 1 de septiembre de 2029.

Tasa de interés: 1,0% anual, efectiva, simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengarán a contar del 1 de marzo de 2019 y se pagarán en 21 cuotas semestrales.



Rescate anticipado: Los bonos podrán ser rescatados anticipadamente, de forma total, en cualquier momento de su vigencia.

Serie: "Z5"

Fecha de emisión: 1 de junio de 2019.

Monto: 75.000.000.000 de Pesos.

Plazo: 6 años.

Amortización del capital: En una sola cuota el 1 de junio de 2025.

Tasa de interés: 3,5% anual, efectiva, simple, calculada en base anual vencida sobre años de 360 días y semestres de 180 días, aplicada sobre el capital insoluto. Los intereses se devengarán a contar del 1 de junio de 2019 y se pagarán en 12 cuotas semestrales.

Bernestrales,

Rescate anticipado: No se contempla.

Antecedentes comunes a la emisión

Forma de emisión: Los bonos serán al portador.

Garantías: Sin garantía especial. **Títulos:** Emisión desmaterializada.

Representante de los tenedores de bonos: Banco Bice.

Banco pagador: Banco Security.

Agente colocador: Banco Security y/o Valores Security S.A. Corredores de Bolsa.

Plazo de colocación: 36 meses a contar de la fecha de este documento.

Régimen tributario: Los bonos se acogen a lo dispuesto en el artículo 104 y al Nº 8

del artículo 74, ambos de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

La emisión de bonos consta en la escritura pública de fecha 28 de agosto de 2019, repertorio N° 8453-2019, otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente.

Se extiende el presente certificado a solicitud del emisor de los valores y de conformidad a las normas establecidas en la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Santiago, 11 de noviembre de 2019

Luis Figueroa De la Barra Intendente de Regulación de Bancos e Instituciones Financieras Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl



CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN

En Santiago, a 4 de septiembre de 2019, ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda., certifica que, considerando su metodología de clasificación y su reglamento interno, clasifica en Categoría AA con tendencia "Estable" las series B9, C1, D2, D3 y Z5 de bonos bancarios de Banco Security, contempladas en escritura pública de fecha 28 de agosto de 2019, bajo repertorio N° 8.453-2019 y suscrita en la notaría del señor Patricio Raby Benavente.

Últimos estados financieros utilizados: 31 de julio de 2019.

Definición de Categorías:

CATEGORÍA AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

"La opinión de ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada, no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma"

Atentamente,

Jorge Palomas P. Gerente General

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada

V°B°

GPA

CER19/375

MUA

FitchRatings

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada Alcántara 200, Piso 2, Of. 202 Las Condes - Santiago, Chile T 562 22 499 3300 F 562 22 499 3301 www.fitchratings.cl

Santiago, 04 de septiembre de 2019 19-162

Señor Bonifacio Bilbao Gerente General Banco Security Apoquindo 3150, piso 7, Las Condes **Presente**

De mi consideración:

Cumplo con informar a Ud. que Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda., utilizando estados financieros al 31 de julio de 2019, clasifica en escala nacional nueva emisión de bonos bancarios serie B Nueve a 5,5 años, por un monto de UF5.000.000; serie C Uno a 6 años, por un monto de UF 5.000.000; serie D Tres a 10,5 años por un monto de UF5.000.000; y serie Z Cinco a 6 años, por un monto de \$75.000 millones de Banco Security, como consta en escritura pública de fecha 28 de agosto de 2019, Repertorio N°8.453-2019 de la 5a Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, de la siguiente forma:

Emisión de bonos bancarios series B Nueve, C Uno, D Dos, D Tres y Z Cinco Perspectiva

Categoría 'AA(cl)' Estable

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JUAN PABLO GIL LIRA

Senior Director

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



QUINT

Saniiago



8

9

10

11

12

13

1 4

15

16

17

18

19

20

21

22

23

25

26

27

29

REPERTORIO N°51-2019.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

DE LA CUADRIGENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE BANCO SECURITY

DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

En Santiago de Chile, a tres de Enero del año dos mil diecinueve, ante mí, PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Público. Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina cuarenta y cuatro, Las Condes, Santiago, COMPARECE: ENRIQUE MENCHACA OLIVARES, chileno, casado, de identidad número seis millones abogado, cédula novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos ochentas y ocho quión cinco, domiciliado para estos efectos en Avenida Apoquindo tres mil ciento cincuenta, piso cinco, comuna de Las Condes, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que debidamente facultado viene a reducir a escritura pública CUADRIGENTÉSIMA del de la pertinentes acta CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE BANCO compareciente que el acta SECURITY. - Declara el encuentra firmada por: Ramón Eluchans Olivares; Hernán Jorge Marín Correa; Horacio Felipe Errázuriz Correa; Pavez García; Gustavo Pavez Rodríquez; Renato Peñafiel Muñoz; Francisco Silva Silva Presidente; Bonifacio Bilbao Hormaeche Gerente General; Enrique Menchaca Olivares Secretario. -Elacta es del tenor siquiente: CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA CUADRIGENTÉSIMA DIRECTORIO DE BANCO SECURITY. - En Santiago, el quince de

noviembre de dos mil dieciocho, a las catorce horas, se 2 llevó a cabo la Cuadrigentésima Cuadragésima Sesión 3 Ordinaria de Directorio de Banco Security, con 4 asistencia del Presidente señor Francisco Silva Silva, de 5 los directores señores Ramón Eluchans Olivares, Hernán 6 Felipe Errázuriz Correa, Jorge Marín Correa, Gustavo 7 Pavez Rodríguez, Horacio Pavez García y Renato Peñafiel 8 Muñoz, del Gerente General señor Bonifacio Bilbao 9 Hormaeche y del Fiscal y Secretario señor Enrique 10 Menchaca Olivares.- uno. <u>Grabación de la Sesión</u>: 11 Presidente declaró abierta la sesión y cedió la palabra 12 al Secretario, quién manifestó que estaban disponibles 13 los medios para grabar la sesión. El Presidente, conforme 14 a lo dispuesto en el inciso quinto del Artículo cuarenta y ocho de la Ley Número dieciocho mil cuarenta y seis 16 sobre Sociedades Anónimas, sometió a votación la acordó, por la sesión. **ACUERDO:** Se 17 grabación de unanimidad, no grabar esta sesión. nueve. Emisión de 19 Bonos: El Presidente entregó la palabra al Gerente 20 General, quién hizo presente que dado que se viene un escenario de alza de tasas de interés, se considera 22 necesario aprobar varias series de nuevas emisiones de 23 bonos bancarios con el objeto de financiar 24 colocaciones del Banco a mediano y largo plazo en las 25 distintas monedas, que se generarán a lo menos hasta el 26 segundo trimestre de dos mil veinte. Señaló que en la 27 sesión del COAP del veintidós de octubre de dos mil 28 dieciocho se acordó proponer al Directorio la emisión de 29 cinco nuevas series de bonos bancarios senior, de las 30 cuales cuatro son en UF y una en pesos. Terminada la

PATRICIO RABY BENAVENTE

9

10

11

12

13

14

15

16

17

19

20

21

22

24

2.5

26

28

29

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



presentación del Gerente General, el Presidente sometió a adoptándose еl siguiente proposición, votación acuerdo: ACUERDO: Aprobar las siguientes emisiones de bonos, Series B nueve, C uno, D dos, D tres y Z cinco: Bonos Serie B nueve: Emisor: Banco Security. Valores a emitirse: Bonos Bancarios desmaterializados al portador, denominados en Unidades de Fomento. Monto total de la emisión: cinco millones de Unidades de Fomento. - Serie: B nueve. Plazo Final: La Serie considera un plazo de hasta seis años. Tasa de Interés: La Serie devengará una tasa de interés anual simple vencida, calculada sobre una base de períodos semestrales de ciento ochenta días y anual de Reajustabilidad: Unidad de trescientos sesenta días. capital: En la Serie Amortización de Fomento. amortización de capital se efectuará en una cuota y al contempla. Rescate anticipado: No se vencimiento. Garantías de la emisión: La presente emisión no cuenta con una garantía especial. Representante de los Tenedores de Bonos: Banco Bice u otro banco de la plaza. Agente Colocador: Valores Security S.A. Corredores de Bolsa u otra corredora de bolsa de plaza. Tratamiento Tributario: Emisión acogida a Artículos ciento cuatro y setenta y cuatro número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta Bonos Serie C uno: Emisor: Banco Security. Valores a emitirse: desmaterializados Bancarios Bonos denominados en Unidades de Fomento. Monto total de la emisión: cinco millones de Unidades de Fomento. - Serie: C uno. Plazo Final: La Serie considera un plazo de hasta seis años. Tasa de Interés: La Serie devengará una tasa de interés anual simple vencida, calculada sobre una base

de períodos semestrales de ciento ochenta días y anual de 2 trescientos sesenta días. Reajustabilidad: Unidad capital: Amortización de En la Serie 1a Fomento. amortización de capital se efectuará en una cuota y al anticipado: Rescate contempla. Νo se vencimiento. Garantías de la emisión: La presente emisión no cuenta con una garantía especial. Representante de los Tenedores de Bonos: Banco Bice u otro banco de la plaza. Agente Colocador: Valores Security S.A. Corredores de Bolsa u otra corredora de bolsa de plaza. Tratamiento Tributario: Emisión acogida a Artículos ciento cuatro y setenta y cuatro número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta. Bonos Serie D dos: Emisor: Banco Security. Valores a emitirse: Bonos Bancarios desmaterializados al portador, denominados en Unidades de MFomento. Monto total de la Unidades de Fomento emisión: cinco millones de/(pesos) - Se Serie: D dos. Plazo Final: La Serie considera un plazo de hasta once años. Tasa de Interés: La Serie devengará una tasa de interés anual simple vencida, calculada sobre una base de períodos semestrales de ciento ochenta días y anual de Reajustabilidad: de trescientos sesenta días. Unidad 22 Fomento. Amortización de capital: En amortización de capital se efectuará en una cuota y al anticipado: vencimiento. Rescate Si se contempla. 25 Garantías de la emisión: La presente emisión no cuenta 26 con una garantía especial. Representante de los Tenedores de Bonos: Banco Bice u otro banco de la plaza. Agente 28 Colocador: Valores Security S.A. Corredores de Bolsa u 29 otra corredora de bolsa de plaza. Tratamiento Tributario: 30 Emisión acogida a Artículos ciento cuatro y setenta y

12

13

PATRICIO RABY BENAVENTE

3

10

11

12

13

14

15

17

18

19

21

22

23

24

2.5

27

28

29

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



cuatro número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta Bonos Serie D tres: Emisor: Banco Security. Valores a emitirse: desmaterializados al portador, Bancarios Bonos denominados en Unidades de Fomento. Monto total de la emisión: cinco millones de Unidades de Fomento. - Serie: D tres. Plazo Final: La Serie considera un plazo de hasta once años. Tasa de Interés: La Serie devengará una tasa de interés anual simple vencida, calculada sobre una base de períodos semestrales de ciento ochenta días y anual de sesenta días. Reajustabilidad: Unidad de Serie 1 a capital: Εn la Amortización de amortización de capital se efectuará en una cuota y al anticipado: Si se contempla. vencimiento. Rescate Garantías de la emisión: La presente emisión no cuenta con una garantía especial. Representante de los Tenedores de Bonos: Banco Bice u otro banco de la plaza. Agente Colocador: Valores Security S.A. Corredores de Bolsa u otra corredora de bolsa de plaza. Tratamiento Tributario: Emisión acogida a Artículos ciento cuatro y setenta y cuatro número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta. Bonos Serie Z cinco: Emisor: Banco Security. Valores a emitirse: Bonos Bancarios desmaterializados al portador, denominados en pesos chilenos. Monto total de la emisión: setenta y cinco mil millones de pesos. - Serie: Z cinco. Plazo Final: La Serie considera un plazo de hasta seis Tasa de Interés: La Serie devengará una tasa de interés anual simple vencida, calculada sobre una base de períodos semestrales de ciento ochenta días y anual de trescientos sesenta días. Reajustabilidad: No Amortización de capital: En la Serie la amortización de

QUINTA L'OTARI

capital se efectuará en una cuota y al vencimiento. 2 Rescate anticipado: No se contempla. Garantías de la emisión: La presente emisión no cuenta con una garantía 4 especial. Representante de los Tenedores de Bonos: Banco 5 Bice u otro banco de la plaza. Agente Colocador: Valores 6 Security S.A. Corredores de Bolsa u otra corredora de 7 bolsa de plaza. Tratamiento Tributario: Emisión acogida a 8 Artículos ciento cuatro y setenta y cuatro número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta Los bonos serán colocados a 10 tasa de mercado, debiendo informarse al Directorio la 11 tasa a la que se emitan. Asimismo el Directorio acordó 12 facultar a los señores Bonifacio Bilbao Hormaeche, José 13 Miguel Bulnes Zegers y Nicolás Ugarte Bustamante, 14 actuando individual e indistintamente, para que otorguen 15 y suscriban la o las escrituras públicas que contengan el o los Contratos de Emisión de Bonos a que se refiere este acuerdo, conviniendo todas las cosas de la esencia, de la 18 naturaleza y las puramente accidentales en el o los 19 contratos que celebren, debiendo dar cumplimiento a la 20 legislación vigente, a las normas pertinentes emanadas de 21 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras 22 y a este acuerdo. Los mandatarios, actuando en la forma 23 indicada, quedan facultados para suscribir y otorgar las 24 escrituras públicas o privadas que modifiquen el acuerdo 25 de emisión de bonos, para modificar las escrituras de 26 emisión de bonos que se otorguen y para aceptar las 27 modificaciones a estos documentos que formule o sugiera Instituciones Superintendencia de Bancos е 28 la 29 Financieras. veintitrés. Reducción a Escritura Pública y 30 Cierre: Se facultó al Fiscal señor Enrique Menchaca

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

Olivares y a cualquiera de los asistentes, indistintamente uno cualesquiera de ellos, reduzca a escritura pública todo o parte de la presente Acta. Se acordó que el Acta se tendrá por aprobada tan pronto sea firmada por los asistentes. Por no haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve treinta y cinco horas. - Hay firmas de los señores Ramón Eluchans Hernán Felipe Errázuriz Correa; Jorge Marín Correa; Horacio Pavez García; Gustavo Pavez Rodríguez; Renato Peñafiel Muñoz; Francisco Silva Silva Presidente; Bonifacio Bilbao Hormaeche Gerente General; Menchaca Olivares Secretario. - Conforme con el acta que consta en el Libro respectivo. - En comprobante y previa lectura firma el compareciente. - Doy fe.

16

6

9

10

11

12

13

14

15

17

18

ENRIQUE MENCHACA OLIVARES

19

21

23

2 4

2526

27

29

30

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

CANTIAGO 03 EME 2018

RICI RABY BENAVER

RABY BENAL

QUINTA JOTARIA

7

TARI

ART. 494 CO.T.

RICIO PABY BENAVERA

QUINTA NOTARIA

*

Santiago - Chile

*

Santiago - Chile

TESTIMENTO PER DE NU ORIGINAL

OF SMALL OSAFEAS

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl





11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

27

REPERTORIO Nº8453-2019.-

CONTRATO DE EMISION DE BONOS

BANCO SECURITY

COMO EL EMISOR

Y

BANCO BICE

COMO EL REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

En Santiago de Chile, a veintiocho de Agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, PATRICIO RABY BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular de la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en Gertrudis Echenique número treinta, Oficina treinta y dos, Las Condes, Santiago, COMPARECEN: Don BONIFACIO BILBAO HORMAECHE, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional millones doscientos identidad número nueve de dieciocho mil doscientos diez guión K, en representación de BANCO SECURITY, sociedad anónima bancaria, en adelante el "Emisor", todos domiciliados en Avenida Apoquindo número tres mil cien, Comuna de Las Condes, Santiago, y don SEBASTIÁN PINTO EDWARDS, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos noventa y ocho mil doscientos treinta y cinco guion tres, y don RODRIGO VIOLIC GOIC, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número siete millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos treinta y ocho guión cinco, ambos en representación del BANCO BICE, sociedad del giro de su denominación, 29 todos domiciliados en calle Teatinos número doscientos veinte, Comuna y ciudad de Santiago; en adelante e



i indistintamente el "Representante de los Tenedores de 2 Bonos" o el "Representante"; los comparecientes mayores de edad a quienes conozco por haberme 4 acreditado sus identidades con las cédulas señaladas 5 exponen: que en conformidad con el número dos del 6 artículo sesenta y nueve de la Ley General de Bancos y 7 a la ley dieciocho mil cuarenta y cinco, sobre Mercado 8 de Valores, vienen en celebrar un contrato de emisión 9 de bonos que serán emitidos por el BANCO SECURITY, en 10 adelante el "Emisor", todo en conformidad con las 11 estipulaciones que siguen: PRIMERO: ANTECEDENTES DEL 12 BANCO EMISOR: Constitución Legal. BANCO SECURITY se 13 constituyó por escritura pública de fecha veintiséis 14 de agosto de mil novecientos ochenta y uno, otorgada 15 ante el Notario de Santiago don Enrique Morgan Torres. 16 Los estatutos y existencia de BANCO SECURITY se 17 aprobaron y se autorizó, respectivamente, mediante 18 Resolución número ciento setenta y ocho del dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno de la 20 Superintendencia de Bancos e Instituciones 21 Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero. 22 El certificado que deja constancia de lo anterior se 23 inscribió a fojas diecisiete mil quinientos ochenta y 24 uno, número nueve mil seiscientos noventa y nueve del 25 Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al 26 año mil novecientos ochenta y uno, y se publicó en el 27 Diario Oficial con fecha veintitrés de septiembre de 28 mil novecientos ochenta y uno. La autorización para 29 funcionar fue concedida mediante resolución número 30 doscientos veinticinco del dos de diciembre de mil

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

12



novecientos ochenta y uno de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Domicilio legal. La ciudad de Santiago, pudiendo abrir, mantener, suprimir oficinas lugares del país o del o sucursales en otros extranjero previa autorización de la Superintendencia 6 de Bancos e Instituciones Financieras, hoy Comisión para el Mercado Financiero. Dirección de la oficina principal. La oficina principal o casa matriz de BANCO SECURITY se encuentra ubicada en Avenida Apoquindo 10 número tres mil cien, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Objeto social. BANCO SECURITY tiene por objeto el giro bancario de acuerdo 13 con lo establecido en la Ley General de Bancos. Rol 14 Único Tributario. El rol único tributario de BANCO 15 siete millones número noventa y el SECURITY es cincuenta y tres mil guión dos. Vigencia. La duración Patrimonio. El BANCO SECURITY es indefinida. 18 "Patrimonio Atribuible a Tenedores Patrimoniales" de 19 BANCO SECURITY, al treinta y uno de marzo de dos mil 20 diecinueve, asciende a quinientos setenta y dos mil 21 cincuenta y siete millones trescientos ochenta y un 22 mil ciento noventa y un pesos dividido en doscientos veintiocho millones cuatrocientos setenta y seis mil 24 setecientos cuarenta y cuatro acciones. Emisiones de 25 bonos vigentes. El BANCO SECURITY tiene vigentes las 26 emisiones de bonos que se indican a continuación: i) 27 Emisión acordada en "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha trece de 29 la notaría de otorgada en 30 septiembre de dos mil



1 Santiago de don Enrique Morgan Torres, por un monto 2 de setecientas cincuenta mil unidades de fomento, 3 dividido en dos series de ciento cincuenta mil 4 unidades de fomento y seiscientas mil unidades de 5 fomento respectivamente, cuyos montos efectivamente 6 colocados ascendieron a ciento cincuenta 7 unidades de fomento y seiscientas mil unidades de 8 fomento respectivamente, y cuyo monto residual 9 adeudado a esta fecha es de cincuenta y cuatro mil 10 doscientas sesenta y cuatro coma ochenta y tres unidades de fomento y doscientas diecisiete mil 12 cincuenta y nueve coma veintiocho unidades de 13 fomento respectivamente; ii) Emisión acordada en 14 "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha veintiocho de abril de 16 dos mil seis otorgada en la notaría de Santiago de 17 don Enrique Morgan Torres, por un monto de un millón 18 doscientas mil unidades de fomento, cuyo monto 19 efectivamente colocado ascendió a un millón 20 doscientas mil unidades de fomento, y cuyo monto 21 residual adeudado a esta fecha es de setecientas 22 setenta y un mil cuatrocientas veintinueve coma 23 sesenta unidades de fomento; iii) Emisión acordada 24 en "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante 25 escritura pública de fecha veintinueve de diciembre 26 de dos mil seis otorgada en la notaría de 27 Santiago de don Enrique Morgan Torres, por un 28 monto de tres millones de unidades de fomento, 29 cuyo monto efectivamente colocado ascendió a millones de unidades de fomento, y cuyo monto residual

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES
225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



DRABY BENA

esta fecha es de un millón setecientas a adeudado setecientas siete coma sesenta mil un ochenta У unidades de fomento; iv) Emisión acordada en "Contrato de Bonos" otorgado mediante escritura Emisión de pública de fecha veintinueve de diciembre de dos mil seis otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, por un monto de nueve millones de unidades de fomento, dividida en tres series de tres millones de unidades de fomento cada una, cuyos montos efectivamente colocados a la fecha ascienden a tres millones de unidades de fomento, tres millones de 11 unidades de fomento, y dos millones cuarenta y cinco 12 las dos unidades de fomento, respectivamente, 13 primeras de las cuales han sido totalmente pagadas a esta fecha, adeudándose un millón setecientas setenta 15 y nueve mil ciento noventa coma noventa unidades de 16 fomento en la tercera serie; v) Emisión acordada en 17 otorgado mediante Bonos" "Contrato de Emisión de 18 escritura pública de fecha veintiuno de abril de dos mil nueve otorgada en la notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, por un monto de nueve millones de unidades de fomento, dividida en tres series de 22 tres millones de unidades de fomento cada una, cuyos 23 montos efectivamente colocados ascendieron a 24 millones de unidades de fomento en cada serie, la 25 primera de las cuales ha sido pagada en su totalidad a este fecha, adeudándose en las otras dos series un monto residual de ciento sesenta cuatro mil У 28 y dos millones tres У novecientas cincuenta 29 fomento, respectivamente; Emisión wi) de unidades



acordada en "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha veintiocho de junio de dos mil once otorgada en la notaría de A Santiago de don Humberto Santelices Narducci, por un 5 monto de seis millones de unidades de fomento, 6 dividida en dos series de tres millones de unidades de 7 fomento cada una, cuyos montos efectivamente colocados 8 ascendieron a tres millones de unidades de fomento en 9 cada serie, la primera de las cuales ha sido 10 totalmente pagada a esta fecha, adeudándose 11 setecientas noventa y nueve mil seiscientas dieciocho 12 coma ochenta unidades de fomento en la segunda serie; 13 vii) Emisión acordada en "Contrato de Emisión de 14 Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha 15 treinta de diciembre de dos mil once otorgada en la 16 notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, por un monto de cuatro millones de unidades 18 de fomento, cuyo monto efectivamente colocado ascendió a cuatro millones de unidades de fomento, y cuyo monto 20 residual adeudado a esta fecha es de cuatro millones de unidades de fomento; viii) Emisión acordada en 22 "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante 23 escritura pública de fecha veintitrés de febrero de 24 dos mil doce otorgada en la notaría de Santiago de don 25 Humberto Santelices Narducci, por un monto de tres 26 millones de unidades de fomento, cuyo monto 27 efectivamente colocado ascendió a tres millones de unidades de fomento, y cuyo monto residual adeudado a esta fecha es de tres millones de unidades de fomento; 30 ix) Emisión acordada en "Contrato de Emisión de Bonos"

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



otorgado mediante escritura pública de fecha doce de diciembre de dos mil doce otorgada en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, por un millones de unidades de fomento, de ocho monto dividida en dos series de cuatro millones de unidades de fomento cada una, cuyo monto efectivamente colocado a la fecha asciende a cuatro millones de unidades de las cuales ha sido en cada serie, una de fomento 8 esta fecha, adeudándose cuatro totalmente pagada a millones de unidades de fomento en la otra serie; x) "Contrato de Emisión de Bonos" Emisión acordada en 11 otorgado mediante escritura pública de fecha doce de 12 septiembre de dos mil trece otorgada en la notaría de 13 Santiago de don Humberto Santelices Narducci, por un monto de tres millones de unidades de fomento, cuyo 15 monto efectivamente colocado ascendió a dos millones 16 quinientas mil unidades de fomento, У 17 de dos millones fecha es residual adeudado a esta 18 Emisión fomento; xi) mil unidades de quinientas acordada en "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado 20 mediante escritura pública de fecha doce de septiembre 21 de dos mil trece otorgada en la notaría de Santiago de 22 por un monto de don Humberto Santelices Narducci, 23 cuyo monto fomento, cinco millones de unidades de efectivamente colocado ascendió a cinco millones de 25 unidades de fomento, y cuyo monto residual adeudado a 26 de unidades de cinco millones de fecha es esta 27 fomento; xii) Emisión acordada en "Contrato de Emisión 28 de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha en la dieciséis de junio de dos mil catorce otorgada

notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, 2 por un monto de diez millones de unidades de fomento, 3 dividida en dos series de cinco millones de unidades 4 de fomento cada una, de las cuales se colocaron cinco 5 millones de unidades de fomento y cuatro millones 6 doscientas un mil quinientas unidades de fomento, respectivamente, y cuyo monto residual adeudado a esta 8 fecha es de cinco millones de unidades de fomento y 9 cuatro millones doscientas un mil quinientas unidades de fomento, respectivamente; xiii) Emisión acordada en "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha primero de abril de dos mil quince otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, por un monto de quince millones de unidades de fomento, dividida en tres series de cinco millones de unidades de fomento cada una, de las cuales se colocaron cinco millones de 17 unidades de fomento en cada serie, y cuyo monto adeudado asciende a cinco millones residual 19 fomento en cada serie; xiv) Emisión 20 unidades de acordada en "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado 21 mediante escritura pública de fecha treinta y uno de 23 agosto de dos mil quince otorgada en la notaría de 24 Santiago de don Patricio Raby Benavente, por un monto 25 de setenta y cinco mil millones de pesos reajustables, cuyo monto colocado ascendió a setenta y 27 cinco mil millones de pesos, y cuyo monto residual 28 adeudado a esta fecha es de setenta y cinco mil 29 millones de pesos; xv) Emisión acordada en "Contrato 30 de Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

10

13

14

15

18

19

20

22

23

24

25

28

29



pública de fecha veintiocho de julio mil de dos dieciséis otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, dividida en tres series, de ellas reajustables, ambas por un monto de cinco millones de unidades de fomento, y una tercera serie no reajustable, por un monto de setenta y cinco mil millones de pesos, cuyo monto efectivamente colocado y monto residual adeudado a la fecha asciende a cinco millones de unidades de fomento en las dos series reajustables, y a setenta y cinco mil millones en la reajustable; serie no xvi) Emisión acordada "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha diez de mayo de dos mil diecisiete otorgada en la notaría de Santiago de don Raby Benavente, por un monto de cinco Patricio fomento, millones de unidades de cuyo monto efectivamente colocado y monto residual adeudado a la asciende a cinco millones fecha de unidades "Contrato xvii) Emisión acordada en fomento: Emisión de Bonos" otorgado mediante escritura pública de fecha veintidós de diciembre de dos mil diecisiete otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la cual aún no ha sido colocada; xviii) Emisión acordada en de Emisión de Bonos" otorgado mediante "Contrato escritura pública de fecha siete de mayo de dos mil dieciocho otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, dividida en tres series, la 30 primera y segunda de ellas reajustables, por un monto



de cuatro y cinco millones de unidades de fomento 2 respectivamente, y una tercera serie no reajustable por un monto de setenta y cinco mil millones de pesos, 4 cuyo monto colocado y monto residual adeudado a la fecha asciende a un millón trescientas cincuenta mil unidades de fomento y cinco millones de unidades de fomento en las dos series reajustables, y a setenta y 8 cinco mil millones en la serie denominada en pesos; 9 xix) Emisión acordada en "Contrato de Emisión Bonos" mediante escritura pública de fecha tres de octubre de dos mil dieciocho otorgada en la notaría de 12 Santiago de don Patricio Raby Benavente, dividida en 13 cuatro series, tres de ellas reajustables, por un monto de cinco millones de unidades de fomento las dos primeras, y la tercera serie por un monto de tres 16 millones de unidades de fomento, y una cuarta serie no reajustable por setenta y cinco mil millones de pesos. 18 A la fecha se han colocado únicamente un millón seiscientos sesenta y dos mil unidades de fomento correspondientes a la primera serie y se mantiene el 21 mismo monto residual adeudado. No se han colocado el resto de las series; y xx) Emisión acordada 23 "Contrato de Emisión de Bonos" otorgado mediante 24 escritura pública de fecha doce de noviembre de dos 25 mil dieciocho otorgada en la notaría de Santiago de 26 don Patricio Raby Benavente, por un monto de cinco 27 millones de unidades de fomento. A esta fecha no se ha efectuado ninguna colocación con cargo al Contrato de 29 Emisión singularizado en este numeral xx). **SEGUNDO**: 30 ANTECEDENTES DEL BANCO REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



RABY BENAL

DE BONOS. a) Nombre: BANCO BICE. b) Domicilio legal: La ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que posee o que pueda establecer o instalar del país o del extranjero. lugares otros en 4 oficina oficina principal: La Dirección de la principal o casa matriz de BANCO BICE se encuentra ubicada en calle Teatinos número doscientos veinte de Unico y ciudad de Santiago. d) comuna 8 Tributario: El rol único tributario de BANCO BICE es el número noventa y siete millones ochenta mil guión 10 e) Constitución legal: BANCO BICE fue constituido por escritura pública otorgada con fecha dos de mayo novecientos setenta y nueve, otorgada en la 13 Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres. La 14 Bancos e Instituciones Superintendencia de 15 el Mercado Comisión para Financieras, hoy la Financiero, mediante resolución número ochenta y dos, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos setenta 18 y nueve, autorizó la existencia y aprobó los estatutos 19 de BANCO BICE. El certificado que deja constancia de 20 fojas seis mil anterior se inscribió a 21 cuatrocientas cincuenta y siete cuatro mil número noventa y ocho en el Registro de Comercio de Santiago, mil novecientos setenta y año correspondiente al 24 nueve, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 25 cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve. La autorización para funcionar fue concedida mediante veintiocho de la ciento resolución número 28 Instituciones е Superintendencia de Bancos 29 para rcado comisión Financieras, hoy la

Financiero, con fecha trece de agosto de mil 2 novecientos setenta y nueve. f) Plazo: La duración de BANCO BICE es indefinida. g) Objeto: El Representante de los Tenedores de Bonos tiene por objeto el giro bancario de acuerdo con lo establecido en el 6 número doscientos cincuenta y dos y sus modificaciones obre Ley General de Bancos. h) Patrimonio: 8 "Patrimonio Atribuible a Tenedores Patrimoniales" del 9 BANCO BICE al treinta de junio de dos mil diecinueve 10 asciende a quinientos setenta y seis mil trescientos 11 treinta y seis millones trescientos veintiocho mil 12 setecientos cuarenta y cuatro pesos, dividido 13 cincuenta y nueve millones doscientas siete mil acciones. TERCERO: una 14 seiscientas noventa У 15 ANTECEDENTES DE LA EMPRESA DE DEPOSITO DE VALORES. a) 16 Designación. Atendido que los Bonos /según este 17 término se define más adelante/ que se emitan en 18 virtud de este contrato serán desmaterializados, 19 Emisor ha designado al DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES 20 S.A., DEPOSITO DE VALORES /en adelante, el "DCV"/, a efectos que mantenga en depósito los Bonos /según este 22 término se define más adelante/ que se emitan. b) 23 Antecedentes del DCV. i) Constitución: El DCV 24 constituyó por escritura pública otorgada el quince de 25 marzo de mil novecientos noventa y tres ante 26 Notario de Santiago don René Benavente repertorio número seiscientos setenta y se 28 inscrita a fojas cinco mil seiscientos veintinueve, 29 número cuatro mil seiscientos doce en el Registro de 30 Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

10

11

12

14

15

16

17

19

20

21

22

23

24

25

26

27

29



correspondiente al año mil novecientos noventa y tres. Conforme a sus estatutos, Domicilio Legal: domicilio social del DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPÓSITO DE VALORES, es la ciudad y comuna de Santiago y la dirección de su casa matriz es Avenida Apoquindo mil uno, piso doce, comuna de número cuatro Condes, ciudad de Santiago. iii) Rol Único Tributario: El rol único tributario del DCV es el número noventa y seis millones seiscientos sesenta y seis mil, ciento cuarenta guión dos. CUARTO: MONTO, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN. a) Emisión: E1BANCO SECURITY procederá a efectuar una emisión de bonos, en en cinco series; adelante los "Bonos", dividida saber, las series B nueve, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento, C uno, por un cinco millones de unidades de valor nominal de fomento, D dos, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento, D tres, por un valor nominal de cinco millones de Unidades de Fomento y Z cinco, por un valor nominal de setenta y cinco mil millones de pesos chilenos no reajustables. Las series B nueve, C uno, D dos y D tres, y los bonos emitidos conforme a se denominarán en Unidades de Fomento, ellas consecuencia se reajustarán conforme a la variación de su equivalente en moneda se pagarán por nacional chilena al día de vencimiento de la cuota de interés o del capital a contar del cual no generarán intereses ni reajustes de ninguna especie. Para estos por "Unidad de Fomento" entenderá efectos, se 30 unidad de reajustabilidad establecida por el Banco

Central de Chile, en conformidad con el número nueve artículo treinta y cinco de la Ley número 3 dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica del 4 Banco Central de Chile y el Capítulo II.B.Tres 5 "Sistemas de Reajustabilidad Autorizados por el Banco 6 Central /Acuerdo número cero cinco guión cero siete guión nueve cero uno cero cinco/", del Compendio de 8 Normas Financieras del Banco Central, y publicado en 9 la fecha más reciente a dicha determinación en internet: de sitio 10 Diario Oficial e1 0 en www.bcentral.cl. Si por cualquier motivo dejara de existir la Unidad de Fomento o se modificara la forma 13 de su cálculo, sustitutivamente la se aplicará variación que experimente el Índice de Precios al 15 Consumidor por el período respectivo con un mes de desfase. El referido Índice será aquel calculado por el Instituto Nacional de Estadística o el Organismo que lo reemplace o suceda. b) Series: Las series B 19 nueve, C uno, D dos y D tres, se encuentran divididas 20 en diez mil Bonos, cada una, con un valor unitario por Bono de quinientas Unidades de Fomento en cada serie. 22 La serie Z cinco se encuentra dividida en quince mil 23 Bonos, con un valor unitario por Bono de cinco millones de pesos. c) Fecha de Emisión: Las fechas de 25 emisión de los Bonos serán las siguientes: para la 26 serie B nueve será el día primero de abril de dos mil 27 diecinueve; para la serie C uno será el día primero de 28 marzo de dos mil veinte; para las series D dos y D marzo de dos mil día **primero de** será el la serie **Z cinco** será el día y para 30 diecinueve,

12

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



primero de junio de dos mil diecinueve. A partir de la dará fecha emisión, inicio respectiva de se d) devengamiento intereses de cada serie. de 3 Numeración: La numeración de los títulos en que se divide cada una de las series B nueve, C uno, D dos, D será correlativa, iniciándose Z tres У cinco numeración de cada serie con el número cero cero cero cero uno, y cada título representará un Bono. e) Forma y plazo de colocación: La colocación de los Bonos la hará el propio Emisor, pudiendo éste encomendar esta 10 tarea en forma total o parcial, a su filial Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, cumpliendo ésta el rol de "agente colocador". El plazo para colocar los 13 Bonos expirará en treinta y seis meses a contar de la fecha de la inscripción de su respectiva emisión en el 15 Registro de Valores de la Comisión para el Mercado perjuicio Transferencia: Sin f) Financiero. tratarse de una emisión de Bonos desmaterializada, lo estos no serán impresos ni implica que que 19 confeccionados materialmente, los Bonos serán al 20 portador y su cesión se hará conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Interno del DCV, en la 22 en que se expresa en la cláusula sexta del presente contrato. g) Garantía: La emisión se hace sin 24 garantía específica, asumiendo BANCO SECURITY 1a 25 obligación de pago conforme a lo dispuesto con artículo sesenta y nueve, número dos de la Ley General no se sujetará a otras obligaciones, de Bancos 28 prohibiciones distintas a las limitaciones o 2 9l 30 establece la Ley General de Bancos y las normas de la

1 Comisión para el Mercado Financiero. (h) Plazo: Los 2 Bonos de la serie **B nueve** se emitirán a un plazo de 3 sesenta y seis meses contado desde su respectiva fecha de emisión. Los Bonos de las series C uno y Z cinco se emitirán a un plazo de seis años, contado desde su 6 respectivas fechas de emisión. Los Bonos de la serie D 7 dos se emitirán a un plazo de ciento dos meses, 8 contado desde su respectiva fecha de emisión. Los 9 Bonos de la serie **D tres** se emitirán a un plazo de 10 ciento veintiséis meses, contado desde su respectiva 11 fecha de emisión. i) Tasa de interés: Los Bonos de la 12 serie B nueve devengarán intereses a contar del día primero de abril de dos mil diecinueve, a razón de una tasa de interés equivalente al cero coma setenta por 15 ciento anual efectiva simple. Los Bonos de la serie C 16 uno devengarán intereses a contar del día primero de marzo de dos mil veinte, a razón de una tasa de 18 interés equivalente al cero coma ochenta por ciento anual efectiva simple. Los Bonos de la serie **D dos** 20 devengarán intereses a contar del día primero de marzo 21 de dos mil diecinueve, a razón de una tasa de interés equivalente al cero coma noventa por ciento anual de la serie **D** 23 efectiva simple. Los Bonos 24 devengarán intereses a contar del día primero de marzo de dos mil diecinueve, a razón de una tasa de interés 26 equivalente al uno coma cero por ciento anual efectiva 27 simple. Los Bonos de la serie **Z cinco** devengarán 18 intereses a contar del día primero de junio de dos mil 29 diecinueve, a razón de una tasa de interés equivalente 30 al tres coma cinco por ciento anual efectiva simple.

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

6

9

1.0

11

12

13

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

29



RABY BENAV

Para las cinco series de Bonos, los intereses serán vencida sobre años de anual base calculados en trescientos sesenta días y semestres de ciento ochenta aplicados sobre el capital insoluto, debiendo calcularse los intereses de acuerdo a las tablas de desarrollo que se protocolizan al final de este número trescientos sesenta uno contrato bajo el quión dos mil diecinueve. j) Intereses: Los intereses de los Bonos de la serie B nueve se pagarán en once cuotas semestrales los días primero de abril y octubre de cada año, comenzando el primero de octubre de dos mil diecinueve y finalizando el primero de octubre de dos mil veinticuatro. Los intereses de los Bonos de la serie C uno se pagarán en doce cuotas semestrales los septiembre de cada año. días primero de marzo У comenzando el primero de septiembre de dos mil veinte finalizando еl primero de marzo de dos mil veintiséis. Los intereses de los Bonos de la serie D en diecisiete cuotas semestrales **dos** se pagarán marzo y septiembre primero de/(abril octubre) de cada año, milcomenzando el primero_ de septiembre de dos diecinueve y finalizando el primero de septiembre de dos mil veintisiete. Los intereses de los Bonos de la serie D tres de pagarán en veintiuna cuotas los días marzo y septiembre primero de/(abrillany octubre) de cada año, comenzando el mil diecinueve primero de septiembre de dos У septiembre finalizando el primero de de dos mil veintinueve. Los intereses de los Bonos de la serie Z pagarán doce cuotas semestrales, cinco se en mil el primero de diciembre de comenzando

17

diecinueve y finalizando el primero de junio de dos mil veinticinco. Para las cinco series de Bonos, intereses se devengarán y pagarán de manera vencida, de acuerdo al procedimiento de cálculo establecido en la letra i) precedente. Para el caso de las cinco series de Bonos, los intereses no cobrados en las fechas correspondientes no devengarán nuevos intereses con posterioridad a sus respectivos vencimientos. Para 9 el caso que alguno de los tenedores de Bonos hubieren solicitado la emisión física de cupones para el pago 11 de intereses, la entrega de los mismos se efectuará en la Oficina Principal del Emisor, ubicada actualmente en Apoquindo número tres mil cien, en la comuna Las Condes y ciudad de Santiago, en horas ordinarias de atención al público. Se hace presente que, tratándose 16 en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones /sea que se hubieren emitido 18 físicamente o no/ no tienen existencia física 19 material, siendo referenciales para el pago de las 20 cuotas correspondientes, y que el pago los 1 intereses se realizará de acuerdo al procedimiento 22 establecido en el Reglamento Interno del DCV. En caso que las fechas establecidas de pago no coincidan con 24 un día hábil bancario, el pago se efectuará el primer 25 día hábil bancario siguiente. De acuerdo a lo señalado 26 en la letra ñ) del número dos.tres del título III del 27 Capítulo dos-once de la Recopilación Actualizada de 28 Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, el 29 Emisor es responsable del aviso a los tenedores de los 30 Bonos de la fecha y lugar de pago de los cupones de

10

12

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

3

7

8

10

11

12

13

14

15

16

17

19

20

21

22

24

25

26

27



intereses, para lo cual deberá publicar en un diario de circulación nacional un aviso indicando la fecha y lugar de pago del cupón respectivo, con cinco días de anticipación a dicho pago. En todo caso y no obstante el aviso del pago es una obligación del Emisor, por desmaterializada, e1emisión tratarse de una también dará aviso a sus depositantes tenedores de lo estipulado el bonos de esta emisión según Capítulo catorce.uno del Reglamento Interno del DCV. k) Amortización de Capital: La amortización de capital de los Bonos de la serie B nueve se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, día primero de octubre de dos mil veinticuatro. amortización de capital de los Bonos de la serie C uno fecha de la. única cuota en realizará en una vencimiento, es decir, el día primero de marzo de dos mil veintiséis. La amortización de capital de la serie **D dos** se realizará en una única Bonos de la fecha de vencimiento, es decir, cuota en mil veintisiete. septiembre de dos de amortización de capital de los Bonos de la serie D tres se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día primero de septiembre de dos mil veintinueve. La amortización de capital de los Bonos de la serie Z cinco se realizará en una única cuota en la fecha de vencimiento, es decir, el día primero de junio de dos mil veinticinco. Para el caso de las cinco series de Bonos, la cuota de amortización de capital no cobrada en la fecha correspondiente no con posterioridad nuevos intereses devengará



21

1 respectivo vencimiento. Para el caso que alguno de los Bonos hubieren solicitado la emisión 2 tenedores de [3] física de cupones para el pago de capital, la entrega 4 de los mismos se efectuará en la Oficina Principal del 5 Emisor, ubicada actualmente en Apoquindo número tres comuna Las Condes y ciudad 6 mil cien, en la 7 Santiago, en horas ordinarias de atención al público. 8 Se hace presente que, tratándose en la especie de una emisión desmaterializada, los referidos cupones 10 que se hubieren emitido físicamente o no/ no tienen 11 existencia física o material, siendo referenciales para el pago de las cuotas correspondientes, y que el se realizará de acuerdo a 1 del capital 13 pago 14 procedimiento establecido en el Reglamento Interno del 15 DCV. En caso que las fechas establecidas de pago no 16 coincidan con un día hábil bancario, el pago se efectuará el primer día hábil bancario siguiente. acuerdo a lo señalado en la letra ñ) del número 19 dos.tres del título III del Capítulo dos-once de 20 Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, el Emisor es responsable del 22 aviso a los tenedores de los Bonos de la fecha y lugar 23 de pago del capital, para lo cual deberá publicar en 24 un diario de circulación nacional un aviso indicando la fecha y lugar de pago del cupón respectivo, con 26 cinco días de anticipación a dicho pago. En todo caso y no obstante el aviso del pago es una obligación del 28 Emisor, por tratarse de una emisión desmaterializada, 29 el DCV también dará aviso a sus depositantes tenedores 30 de bonos de esta emisión según lo estipulado en el

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

9

10

11

1.3

14

15

18

19

20

21

22

24

25

26

27

28

29



RABY BENA

Capítulo catorce.uno del Reglamento Interno del DCV. 1) Convertibilidad: Los Bonos serie B nueve, C uno, D emitidos en virtud de este D tres y Z cinco, contrato de emisión no son convertibles en acciones del Emisor y sus tenedores sólo tendrán derecho a la amortización oportuna del capital y al pago puntual de los intereses, conforme a las normas que la presente escritura establece; m) Régimen tributario: Los Bonos serie B nueve, C uno, Ddos, D tres y Z cinco, se acogen al artículo ciento cuatro y al artículo setenta y cuatro, número ocho de la Ley de Impuesto a la Renta, ambos contenidos en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. Se hace presente que, en conformidad con los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo ciento cuatro el Emisor determinará, después de cada colocación de la serie que se trate, cálculo de una tasa de interés fiscal para el los colocación devengados. Para cada que intereses realice de cada serie, se informará a la Comisión para el Mercado Financiero la tasa de interés fiscal dicha colocación. Se realizada mismo día de expresa constancia que de acuerdo a lo establecido en final del artículo setenta y cuatro número siete de la Ley de Impuesto a la Renta, el Emisor se de la obligación de retención que se exceptúa establece en dicho numeral, debiendo efectuarse la retención en la forma señalada en el numeral ocho de dicho artículo, en cuanto a que los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, 2 depósito de valores u otra persona domiciliada o 3 constituida en el país, que sea responsable de cumplir las obligaciones tributarias que les afecten. QUINTO: RESCATES ANTICIPADOS: Los bonos de la serie B nueve, C uno y Z cinco, no podrán ser rescatados anticipadamente. Los Bonos de la serie **D dos y D tres** podrán ser rescatados anticipadamente, de forma total, en cualquier momento de su vigencia, al resultante de sumar los valores presentes de cuotas de interés y de amortizaciones de capital, en la respectiva pago, establecidas 12 pendientes de tabla de desarrollo de la serie, descontados en forma 14 compuesta a la **Tasa de Prepago** en base a años de trescientos sesenta y cinco días, en la fecha del 16 rescate anticipado. En caso de realizarse un rescate anticipado de la serie D dos o D tres, dicho rescate contemplará la totalidad de los bonos de dicha serie, por lo que no se realizarán rescates anticipados parciales. En el caso de los bonos de la serie D dos, 21 se entenderá como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen 23 de las tasas de interés correspondientes a todas las de bonos expresados en Unidades 24 transacciones 25 Fomento emitidos por la **Tesorería General** de 1a 26 República de Chile, cuyo nemotécnico bursátil es BTU trescientos veintisiete, trescientos mil 28 efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago durante 29 los tres días hábiles anteriores a l a fecha del 30 rescate, más un margen o spread de coma un cero

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

8

10

12

13

14

15

17

18

19

20

21

23

24

25

26

27

28

29



veinticinco por En caso ciento. que por cualquier motivo no fuere posible utilizar los bonos BTU cero trescientos mil trescientos veintisiete, para Tasa de Prepago, determinar la se considerará como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones instrumentos expresados en de Unidades de Fomento emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República con un "duration" equivalente al "duration" residual del bono de la serie D dos, en la fecha de prepago, efectuadas durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen spread de un cero coma veinticinco por ciento. Para estos efectos se considerará como equivalente al bono de la serie dos cualquier "duration" que se encuentre el en rango desde seis meses menor hasta seis meses mayor al "duration" residual en la fecha de rescate anticipado de la serie D dos, calculado a su tasa de emisión. En el caso de los bonos de la serie D tres, se entenderá como Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones de bonos expresados en Unidades de Fomento emitidos por la **Tesorería General** de la República de Chile, cuyo nemotécnico bursátil es BTU cero trescientos mil trescientos veintinueve, efectuadas en la Bolsa de Comercio de Santiago durante los tres días hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un mangen

spread de un cero coma veinticinco por ciento. En caso 2 que por cualquier motivo no fuere posible utilizar los 3 bonos BTU cero trescientos mil trescientos veintinueve 4 para determinar la Tasa de Prepago, se considerará omo Tasa de Prepago la tasa de interés que resulte de sumar al promedio ponderado por volumen de las tasas de interés correspondientes a todas las transacciones 8 de instrumentos expresados en Unidades de Fomento emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República con un "duration" equivalente al "duration" residual del bono de la serie D tres, en 12 la fecha de prepago, efectuadas durante los tres días 13 hábiles anteriores a la fecha del rescate, más un margen o spread de un cero coma veinticinco por ciento. Para estos efectos se considerará como "duration" equivalente al bono de la serie D tres 17 cualquier "duration" que se encuentre en el rango desde seis meses menor hasta seis meses mayor al "duration" residual en la fecha de rescate anticipado de la serie **D tres**, calculado a su tasa de emisión. 21 SEXTO: ENTREGA, EMISION, EXTRAVIO, REEMPLAZO Y CANJE Entrega de los títulos. Teniendo 22 DE TITULOS: a) presente que la presente emisión es una emisión entrega material de no habrá 24 desmaterializada, títulos, a menos que dicha impresión o confección 26 física sea requerida por alguno de los tenedores de Bonos de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y 29 seis, en cuyo caso el Emisor procederá a emitir o 30 confeccionar, a su costo, el título correspondiente.

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

9

10

11

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



En consecuencia, para todos los efectos se tendrá por entrega suficiente al primer tenedor o suscriptor de los Bonos, el registro que se practique a través de un medio magnético por el DCV, conforme a la instrucción escrita o electrónica dirigida al DCV por parte del Emisor. Luego, У mediante los procedimientos transferencia aludidos en la cláusula sexta siguiente se practicarán las transferencias de los Bonos suscritos а los posteriores adquirentes de estos Bonos. Las transferencias realizadas conforme indicado implican para el tenedor adquirente, aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas condiciones establecidas en У el presente contrato, modificaciones, sus anexos acuerdos adoptados legalmente en las juntas de tenedores Emisión Bonos que tengan lugar. b) de los Títulos. Para el caso que de conformidad a lo dispuesto en el artículo once de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis se exija la impresión o confección física de uno o más títulos, éstos deberán contener las menciones mínimas que la ley y reglamentaciones establezcan. Asimismo, los títulos de deuda que se emitan a futuro con motivo del canje de láminas, o emisión de láminas que sustituyan a las originales en los casos que corresponda serán firmados por apoderados que el Emisor designe para dicho efecto. c) Pérdida, Deterioro, Destrucción, Inutilización, Robo, Hurto y Reemplazo o Canje de Títulos. En el caso que de conformidad a lo dispuesto el artículo once la Lev dieciochd de mil

ochocientos setenta y seis se proceda a la impresión o 2 confección física de uno o más títulos, el extravío, pérdida, deterioro, destrucción, inutilización, robo o 4 hurto de dichos títulos o de uno o más cupones del 5 mismo, será de exclusivo riesgo del tenedor del Bono, 6 si el Emisor lo pagare a quien se presentare como detentador material del documento, de acuerdo a lo 8 dispuesto en el artículo dos de la Ley dieciocho mil dos, quedando Emisor el 9 quinientos cincuenta y 10 liberado de toda responsabilidad. El Emisor sólo 11 estará obligado a otorgar un duplicado del respectivo en reemplazo del original o cupón 12 título materializado, si así lo ordena una sentencia judicial 14 ejecutoriada emanada de un tribunal ordinario que especifique la serie, fecha y nombre del título o cupón correspondiente y previa constitución garantía a favor y a satisfacción discrecional del Emisor, por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado. Esta garantía mantenerse vigente por el plazo de cinco años contado desde la fecha del último vencimiento del título o de DOMINIO Y SEPTIMO: cupones reemplazados. TRANSFERENCIA DE LOS BONOS. Para todos los efectos de 24 este contrato y de las obligaciones que en él contraen, es dueño de los Bonos aquél que el Depósito 26 Central de Valores certifique como tal por medio de los certificados de posición que, en conformidad al 28 artículo trece de la Ley dieciocho mil ochocientos 29 setenta y seis, emita el Depósito Central de Valores. 30 En lo relativo a la transferencia de los Bonos, de

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



HABY BEN

acuerdo al procedimiento que detallan la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, el Reglamento del DCV Reglamento Interno del DCV, ésta se realiza mediante un cargo, de la posición en la cuenta de quien transfiere y un abono en la posición la cuenta de quien adquiere, todo lo anterior sobre base de una comunicación que, por medios electrónicos, dirigirán al Depósito Central de Valores tanto quien transfiere como quien adquiere. La entrega de títulos de los Bonos, en la forma recién señalada, hará en el momento de suscripción pago. v La suscripción o adquisición de los Bonos implica para el adquirente aceptar las condiciones establecidas en el presente contrato. En el caso que se materialicen los títulos, como consecuencia de haberse ejercido derecho establecido en el artículo once de la Ley mil ochocientos setenta seis. la transferencia de los títulos se hará mediante la entrega física de las láminas según las generales aplicables a los títulos al OCTAVO: INFORMACION. El Emisor informará de estados financieros a los tenedores de Bonos a través del Representante de los Tenedores de Bonos, a quien se le enviará el balance y estado de resultados del Emisor correspondiente a los meses de diciembre de cada año, mientras la presente emisión se encuentre vigente. Dicha información será enviada al Representante dentro del mes calendario siguiente a la fecha de cierre de dichos estados financieros, esto es dentro de los meses de julio enero de V cada año,

el Adicionalmente, respectivamente. 2 proporcionará a los tenedores de Bonos, a través del 3 Representante, la memoria anual y toda la información 4 a que lo obliguen las leyes y las normas impartidas 5 por la Comisión para el Mercado Financiero, sin 6 perjuicio de la información que deberá proporcionarse 7 a esta última y de la divulgación y publicidad que 8 legalmente corresponda efectuar. NOVENO: REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS. a) Elección, Reemplazo y Remoción: El Representante de los Tenedores de Bonos 11 podrá ser sustituido por la junta que éstos celebren, una vez colocada la totalidad de la emisión o vencido 13 el plazo para su colocación. Ocurrida la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución del 15 Representante, quien sea nombrado en su reemplazo 16 deberá informar tales hechos, dentro de los quince 17 días siguientes de ocurridos, mediante un aviso 18 publicado en dos días distintos en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a falta de éste, en otro 20 diario de circulación nacional. b) Facultades y Derechos: Además de las facultades que le correspondan como mandatario y de las que se le otorguen por la junta, el Representante tendrá todas las atribuciones que la ley le confiere, incluyendo expresamente 25 facultad de fiscalizar al Emisor y en especial, entenderá autorizado para ejercer, con las facultades 27 crdinarias del mandatario en juicio, todas las 28 acciones judiciales que correspondan en defensa del 29 interés común de sus representados o para el cobro de 30 los cupones y Bonos vencidos. En particular, estará

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

3

6

11

12

13

15

16

17

19

21

22

23

24

25

26

27

28

29



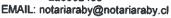
facultado para examinar los libros y documentos del Emisor, en la medida que sea necesario para proteger los intereses de sus representados, pudiendo también asistir, sin derecho a voto, a las juntas accionistas. Asimismo, el Representante de Tenedores de Bonos podrá requerir al Emisor o a sus auditores externos, los informes que estime pertinentes para los mismos efectos, teniendo derecho a ser informado plena y documentalmente y en cualquier tiempo de todo lo relacionado con la marcha del Emisor y de sus filiales, por el Gerente General del Emisor o el que sus veces. c) Deberes y Prohibiciones: Representante de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los negocios, antecedentes e información de que hubiere tomado conocimiento en uso de sus facultades inspectivas, quedándole prohibido revelar o divulgar las informaciones, circunstancias y detalles de dichos negocios en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el cumplimiento de sus funciones. Queda prohibido al Representante de los Tenedores de delegar sus funciones estará У. asimismo obligado, cuando sea requerido por los tenedores de Bonos. а proporcionar información sobre antecedentes esenciales del Emisor que éste haya divulgado en conformidad a la ley, las impartidas por instrucciones Comisión para la el Mercado Financiero o cualquier otra información pudiere afectar directamente a los tenedores o al Emisor en sus relaciones con aquéllos. El Representante de los Tenedores no será responsable por

el contenido de la información que proporcione a le haya sido a vez Bonos y que de 2 tenedores entregada por el Emisor. Se deja establecido que las declaraciones contenidas en el presente contrato, en 5 los títulos de los Bonos, y en los demás documentos de 6 la emisión, salvo en lo que se refieren a antecedentes 7 propios del Representante de los Tenedores de Bonos y y estipulaciones 8 a aquellas otras declaraciones ley son contractuales que en virtud de la 10 responsabilidad del Representante de los Tenedores de Bonos, son declaraciones efectuadas por el propio 12 Emisor, no asumiendo el Representante de los Tenedores ninguna responsabilidad acerca Bonos de Responsabilidad: d) veracidad. exactitud será Bonos los Tenedores de 15 Representante de 16 responsable de sus actuaciones y responderá por la cualquiera de infracción de 17 violación 0 disposiciones que la ley, la Comisión para el Mercado Financiero, o este contrato le impongan. e) Causales Representante de 20 de cesación en el cargo: El 21 Tenedores de Bonos cesará en sus funciones por las siguientes causas: <u>Uno</u>: <u>Renuncia del Representante</u>. 23 Sin embargo, la renuncia sólo procederá por razones que deberán comunicarse a la junta 24 fundadas tenedores de Bonos y, la dejación del cargo sólo podrá 26 hacerse una vez que se haya resuelto el reemplazo del 27 Representante. Además, en el caso del Representante de los Tenedores de Bonos, no procederá la renuncia antes de vencido el plazo para la colocación, excepto si 30 antes de vencido dicho plazo fuera colocada

13

14

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453



5

6

11

12

13

15

16

17

18

19

21

22

23

24

25

26

27

28

29



totalidad de la emisión de los Bonos de las series B nueve, C uno, D dos, D tres y Z cinco, situación en la cual regirá lo indicado en el párrafo anterior; Dos: Imposibilidad del Representante para ejercer el cargo; Tres: Remoción, revocación o sustitución del Representante. Producida la cesación en el cargo del Representante, cualquiera sea la causa, el reemplazo o elección del sucesor se hará de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la letra a) de cláusula y en la cláusula siguiente de esta escritura. DÉCIMO: DE LAS JUNTAS DE TENEDORES DE BONOS. tenedores de Bonos se reunirán en junta siempre que ésta sea convocada por el Representante de aquéllos, quién la efectuará siempre que así lo justifique el interés de los tenedores а juicio exclusivo del Representante, cuando lo solicite el Emisor o cuando así lo soliciten tenedores que reúnan, a lo menos, un veinte por ciento del valor nominal de los Bonos en circulación de la serie correspondiente. Para determinar estos últimos, vencido el plazo de colocación de los Bonos, dentro de los treinta días siguientes a esa fecha, el Emisor deberá declarar el número de Bonos colocados y puestos en circulación, mediante una escritura pública que se a 1 anotará margen de ésta, dentro de ese mismo plazo. Si declaración no se hiciere, podrá hacerla en cualquier tiempo el Representante de los Tenedores de Bonos con los antecedentes de que dispusiere. También se citará lo solicite la Comisión para a junta cuando así elMercado Financiero. b) citación La la a junta de

tenedores de Bonos la hará el Representante de éstos 2 por medio de un aviso destacado que se publicará por 3 tres veces en el Diario "El Mercurio" de Santiago, y a 4 falta de éste, en otro diario de circulación nacional, publicación que deberá efectuarse dentro de los veinte 6 días anteriores al señalado para la reunión y el 7 primer aviso no podrá publicarse con menos de quince 8 días de anticipación a la junta. c) La junta 9 constituirá válidamente en primera citación con la 10 asistencia de tenedores de Bonos que reúnan, 10 menos, la mayoría absoluta de los votos de los Bonos 12 de la serie correspondiente y, en segunda citación, con los que asistan. Los avisos de la segunda citación 14 sólo podrán publicarse una vez que hubiere fracasado la junta a efectuarse en la primera citación, y en 16 todo caso, deberá ser citada para celebrarse dentro de 17 los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha fijada para la junta no efectuada. Los acuerdos se adoptarán en cada reunión, por la mayoría absoluta de los votos de los Bonos asistentes de la serie correspondiente, 21 correspondiendo en el caso de las series B nueve, C uno, D dos, y D tres un voto por cada Unidad de Fomento que representen los Bonos de cada asistente, y correspondiendo en el caso de la serie Z cinco un voto por cada peso que representen los Bonos de cada 26 asistente. Sin perjuicio de lo anterior, las Juntas 27 Extraordinarias de tenedores de Bonos podrán facultar 28 al Representante de los Tenedores de Bonos para 29 acordar con el Emisor las modificaciones 30 contrato de emisión que específicamente le autorice,

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



con los dos tercios de los votos correspondientes a los Bonos de la serie correspondiente, correspondiendo en el caso de las series B nueve, C uno, D dos, 3 cada Unidad de Fomento aue voto por tres un asistente, representen de cada los Bonos У correspondiendo en el caso de la serie Z cinco un voto representen los Bonos peso que por cada asistente. Εn caso de reformas a la escritura tasas de interés o emisión que se refieran a las cláusulas de reajuste, y a sus oportunidades de pago, al monto y vencimiento de las amortizaciones de deuda o a las garantías contempladas en la emisión 12 original, éstas deberán ser aprobadas con el 13 conforme de a lo menos el setenta y cinco por ciento de los votos correspondientes a los Bonos de la serie correspondiente, correspondiendo en el caso de 16 series B nueve, C uno, D dos, y D tres un voto 17 cada Unidad de Fomento que representen los Bonos de y correspondiendo en el caso de cada asistente, 19 serie Z cinco un voto por cada peso que representen los Bonos de cada asistente. d) Los concurrentes a las juntas de tenedores de Bonos firmarán una asistencia en que se indicará, junto a cada firma, el 23 los Bonos que cada uno posea total de valor represente y el nombre de la persona representada, La junta será presidida por el caso; 26 Representante de los Tenedores de Bonos o, a falta de los concurrentes la persona que entre éste, por 28 mandataria, un mayor como represente, por sí 0 29 junta, los capital. f) Podrán participar en 1a

1 titulares de los Bonos que se hayan inscrito en los 2 registros especiales del Emisor, a lo menos, con cinco días hábiles de anticipación al día en que ella deba celebrarse, o los que exhiban un certificado expedido 5 con la misma anticipación por el DCV o por un banco o empresa de depósito y custodia de valores constituida 7 según la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis que acredite que el tenedor asistente tiene sus Bonos en custodia o en garantía en esa institución, debiendo expresarse la serie y el número de los títulos y el monto en pesos que ellos representan. En el evento de que concurra a la junta un mandatario del tenedor de Bonos, deberá acompañar la respectiva carta - poder que lo faculte para dichos efectos. g) Los Bonos que el Emisor tenga en cartera por no haberlos colocado no se considerarán como tales para ningún efecto legal. 17 h) Serán objeto de las deliberaciones y acuerdos de 18 las juntas, la elección, renovación, revocación, remoción o sustitución de los Representantes de los Bonos designados o elegidos, 20 Tenedores de 21 autorización para los actos en que la ley lo requiera y, en general, todos los asuntos de interés común de 23 los tenedores de Bonos. i) De las deliberaciones y 24 acuerdos de la Junta se dejará testimonio en un libro 25 especial de actas que llevará el Representante de los 26 Tenedores de Bonos. Se entenderá aprobada el acta 27 desde que sea firmada por el Representante de los 28 Tenedores de Bonos, lo que deberá efectuar dentro de 29 los tres días siguientes a la fecha de la junta. A 30 falta de dicha firma, el acta deberá ser firmada por a

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl

10

12

13

14

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

27

28

29



lo menos tres de los tenedores de Bonos designados al efecto, y si ello no fuere posible, el acta deberá ser aprobada por la primera junta de tenedores de Bonos que se celebre posteriormente. DECIMO PRIMERO: ACEPTACION Y RATIFICACIÓN. La suscripción adquisición de los Bonos implica para el suscriptor o adquirente, la aceptación y ratificación de todas las estipulaciones, normas y condiciones establecidas en la presente escritura de emisión y en los acuerdos que sean legalmente adoptados en las juntas de tenedores de Bonos. <u>DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZACION DEL DIRECTORIO</u>. La emisión de bonos series B nueve, C uno, D dos, D Z cinco, fueron autorizadas У, en ordinaria de Directorio de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, cuya acta se encuentra reducida a escritura pública con fecha tres de enero de dos mil diecinueve en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, con Repertorio número cincuenta y uno del año dos mil diecinueve. DÉCIMO TERCERO: **NORMAS** SUBSIDIARIAS APLICABLES. En subsidio de las estipulaciones del presente contrato de emisión de se aplicarán las normas legales reglamentarias pertinentes además, las у, normas, dictámenes e instrucciones que la Comisión para Mercado Financiero imparta o pudiere impartir. DÉCIMO CUARTO: GASTOS. Todos los gastos necesarios razonables en que incurra el Representante de Tenedores de Bonos para el desempeño de cualesquiera de las funciones que contempla la ley y el presente contrato de emisión de bonos, incluidos los que se

originen con ocasión de la citación y celebración de 2 una junta de Tenedores de Bonos, entre los que se los profesionales 3 comprenden los honorarios de 4 involucrados, publicación de avisos de citación y otro relacionados, serán de cargo del Emisor, quien deberá 6 autorizarlo y proveerlo oportunamente de los fondos necesarios para atenderlos. Los gastos 8 justificarse con los presupuestos y correspondientes. Los honorarios de aludidos los 10 profesionales involucrados se pagarán en función al acuerdo utilizado de efectivamente 11 tiempo DÉCIMO QUINTO: de mercado vigente. 12 remuneración 13 ARBITRAJE. Cualquiera dificultad que pudiera surgir 14 entre los tenedores de Bonos o su Representante, o entre estos y el Emisor con ocasión de la emisión, de 16 su vigencia o de su extinción, en la interpretación, 17 aplicación, cumplimiento o terminación del contrato, 18 incluso respecto de aquellas materias que según estipulaciones requieran acuerdo de las partes y éstas 20 no lo logren, serán resueltas obligatoriamente y en unica instancia, por el árbitro arbitrador designado de 22 común acuerdo por las partes en conflicto, tanto en el 23 procedimiento como en el fallo, cuyas resoluciones quedarán ejecutoriadas por el solo hecho de dictarse y ser notificadas a las partes en la forma que el propio 26 arbitrador determine. En ese efecto, el Emisor propone 27 designar en tal carácter a alguno de los árbitros 28 integrantes del Centro de Arbitrajes de la Cámara de 29 Comercio de Santiago A.G., los cuales serán designados 30 por las partes en conflicto en el momento de producirse

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES 225992453

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



alguno de los eventos mencionados anteriormente. Si las al respecto, ponen de acuerdo no se efectuada por los Tribunales designación será Ordinarios de Justicia de Santiago, pero en tal evento, Arbitro será arbitrador solamente respecto el 5 procedimiento, debiendo fallar única instancia en conforme a derecho, y el nombramiento sólo podrá recaer en un abogado que ejerza o haya ejercido a lo menos por dos períodos consecutivos el cargo de abogado la de la Corte Suprema 0 de integrante 10 ElApelaciones de Santiago. mismo árbitro 11 establecer en su fallo la parte que pagará las costas 12 personales y procesales del arbitraje. No obstante lo 13 establecido anteriormente, en caso de producirse 14 conflicto el demandante podrá en todo caso recurrir a 15 los Tribunales Ordinarios de Justicia si lo estimare DÉCIMO SEXTO: REMUNERACION DEL conveniente. REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS. Banco BICE, en 18 su calidad de Representante de los Tenedores de Bonos 19 percibirá la siguiente remuneración del Emisor: a) Una 20 comisión inicial de aceptación del rol de Representante de los Tenedores de Bonos ascendente al equivalente en pesos a la suma de doscientas veinticinco unidades de 23 impuesto al valor agregado, fomento más el pagará una vez suscrito el presente contrato de emisión 25 de Bonos. b) Una comisión semestral durante toda vigencia de la emisión, ascendente al equivalente en pesos a la suma de cincuenta unidades de fomento, más el impuesto al valor agregado, la que se pagarán los días quince de marzo y quince de septiembre cada

O RABY B

año, mientras se mantengan en circulación bonos de 2 alguna de las series B nueve, C uno, D dos, D tres o Z 3 cinco. <u>DÉCIMO SÉPTIMO</u>: <u>ACEPTACIÓN DEL REPRESENTANTE DE</u> 4 LOS TENEDORES DE BONOS. Don Paul Abogabir Méndez y don 5 Rodrigo Violic Goic, ambos ya individualizados en la 6 comparecencia de este instrumento, en representación de Banco BICE, aceptan expresamente en este acto el cargo 8 de Representante de los Tenedores de Bonos que se le ha 9 conferido a su representado, declarando conocer 10 aceptar los términos, modalidades y condiciones de la emisión establecida en este instrumento, así como la 12 legislación aplicable. <u>DÉCIMO OCTAVO</u>: DOMICILIO Y COMPETENCIA. Para todos los efectos del contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de la competencia de sus 15 Santiago, y se someten a LA PERSONERÍA del 16 Tribunales de Justicia. 17 BONIFACIO BILBAO HORMAECHE como representante de BANCO 18 SECURITY consta de las escrituras públicas de fechas 19 diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete y once de junio de dos mil dieciocho, ambas otorgadas en 21 Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, las que no se insertan por ser conocidas de las partes y del Notario que autoriza. LA PERSONERÍA de los señores 24 Sebastián Pinto Edwards y Rodrigo Violic Goic, como representantes de BANCO BICE, consta de las escrituras 26 públicas de fechas diecisiete de enero de dos mil dos y veintinueve de agosto de dos mil seis, ambas otorgadas 28 en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, y en escritura pública de fecha once de junio 30 de dos mil dieciocho, otorgada en la Notaría de

NOTARIO PUBLICO GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 32, LAS CONDES

EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, las que no se insertan por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza. En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Doy fe.— Entreparéntesis: "abril y octubre—abril y octubre".—No Vale Entrelíneas: "marzo y septiembre—marzo y septiembre". Vale. Doy fe.

BANCO BICE PP. BANCO BICE NODARIO ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL SANTIAGO 0 4 SEP 2019

I:\d\19CTO-BONOS-BICE(424865) J. 88. 8

QUINTA NOTARIA

BANCO security



TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE D2

Antecedentes Emisión

Valor Nominal

500,0000 UF

Intereses

Semestrales

Amortización

1 de septiembre de 2027

Tasa de interés

0,90% anual

Tasa de interés base semestral

0,4500%

Fecha de inicio de devengo de intereses

1 de marzo de 2019

Fecha de vencimiento

1 de septiembre de 2027

	Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo insoluto (UF)
	1	1		1 septiembre 2019	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	2	2		1 marzo 2020	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	3	3		1 septiembre 2020	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	4	4		1 marzo 2021	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
_	5	5		1 septiembre 2021	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	6	6		1 marzo 2022	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	7	7		1 septiembre 2022	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	8	8		1 marzo 2023	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	9	9		1 septiembre 2023	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	10	10		1 marzo 2024	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	11	11		1 septiembre 2024	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	12	12		1 marzo 2025	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	13	13	2 3 3 3 3 3 3 3 3	1 septiembre 2025	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
_	14	14		1 marzo 2026	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	15	15		1 septiembre 2026	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
	16	16		1 marzo 2027	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
-	17	17	1	1 septiembre 2027	2,2500	500,0000	502,2500	500,0000	0,0000



TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE D3

Antecedentes Emisión

Valor Nominal

500,0000 UF

Intereses

Semestrales

Amortización

1 de septiembre de 2029

Tasa de interés

1,00% anual

Tasa de interés base semestral

0,5000%

Fecha de inicio de devengo de intereses

1 de marzo de 2019

Fecha de vencimiento

1 de septiembre de 2029

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saido Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2019	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
·2	2		1 marzo 2020	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
3	3		1 septiembre 2020	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
4	4		1 marzo 2021	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
5	5		1 septiembre 2021	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
6	6		1 marzo 2022	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
7	7		1 septiembre 2022	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
8	8		1 marzo 2023	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
9	9		1 septiembre 2023	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
10	10		1 marzo 2024	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
11	11		1 septiembre 2024	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
12	12		1 marzo 2025	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
13	13		1 septiembre 2025	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
14	14		1 marzo 2026	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
15	15		1 septiembre 2026	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
16	16		1 marzo 2027	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
17	17		1 septiembre 2027	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
18	18		1 marzo 2028	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
19	19		1 septiembre 2028	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
20	20		1 marzo 2029	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
21	21	1	1 septiembre 2029	2,5000	500,0000	502,5000	500,0000	0,0000





TABLA DE DESARROLLO **BONOS BANCO SECURITY SERIE Z5**

BSECZ50619

Antecedentes Emisión

Valor Nominal

5.000.000 Pesos

Intereses

Amortización

Semestrales

1 de junio de 2025 3,50% anual

Tasa de interés Tasa de interés base semestral

Fecha de inicio de devengo de intereses

1,7500%

1 de junio de 2019

Fecha de vencimiento

1 de junio de 2025

Cupón	Cuota de intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (Pesos)	Amortización (Pesos)	Valor Cuota (Pesos)	Amortización Acumulada (Pesos)	Saldo Insoluto (Pesos)
1	1		1 diciembre 2019	87.500	0	87.500	0	5.000.000
2	2		1 junio 2020	87.500	0	87.500	0	5.000.000
3	3		1 diciembre 2020	87.500	0	87.500	0	5.000.000
4	4		1 junio 2021	87.500	0	87.500	0	5.000.000
5	5		1 diciembre 2021	87.500	0	87.500	0	5.000.000
6	6		1 junio 2022	87.500	0	87.500	0	5.000.000
7	7		1 diciembre 2022	87.500	0	87.500	0	5.000.000
8	8		1 junio 2023	87.500	0	87.500	0	5.000.000
9	9		1 diciembre 2023	87.500	0	87.500	0	5.000.000
10	10		1 junio 2024	87.500	0	87.500	0	5.000.000
11_	11		1 diciembre 2024	87.500	0	87.500	0	5.000.000
12	12	1	1 junio 2025	87.500	5.000.000	5.087.500	5.000.000	0

	Rep. 8	453-	OT GLABY BENAVEN
OT	Fecha	284	OSQUIN O NOTARIA)
	Prot. Nº	361	200 Jage Chile

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE B9

BSECB90419

Antecedentes Emisión

Valor Nominal

500,0000 UF

intereses

Semestrales

Amortización

1 de octubre de 2024

Tasa de interés

0,70% anual

Tasa de interés base semestral

Fecha de inicio de devengo de intereses

0,3500% 1 de abril de 2019

Fecha de vencimiento

1 de octubre de 2024

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saido insoluto (UF)
1	1		1 octubre 2019	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
2	2		1 abril 2020	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
3	3		1 octubre 2020	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
4	4		1 abril 2021	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
5	5		1 octubre 2021	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
6	6		1 abril 2022	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
7	7		1 octubre 2022	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
8	8		1 abril 2023	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
9	9		1 octubre 2023	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
10	10		1 abril 2024	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
11	11	1	1 octubre 2024	1,7500	500,0000	501,7500	500,0000	0,0000

2. *			
\mathcal{L}			
vi e			
# 9 8			



TABLA DE DESARROLLO **BONOS BANCO SECURITY SERIE C1**

Antecedentes Emisión

Valor Nominal

500,0000 UF

Intereses

Semestrales

Amortización

1 de marzo de 2026

Tasa de interés

0,80% anual

Tasa de interés base semestral Fecha de inicio de devengo de intereses 0,4000%

1 de marzo de 2020

Fecha de vencimiento

1 de marzo de 2026

С	Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
	1	1		1 septiembre 2020	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	2	2		1 marzo 2021	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	3	3		1 septiembre 2021	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
\vdash	4	4		1 marzo 2022	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
-	5	5		1 septiembre 2022	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	6	6		1 marzo 2023	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	7	7		1 septiembre 2023	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	8	8		1 marzo 2024	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	9	9	-	1 septiembre 2024	2.0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	10	10	- 	1 marzo 2025	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	11	11		1 septiembre 2025	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
	12	12	1	1 marzo 2026	2,0000	500,0000	502,0000	500,0000	0,0000



TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE B9

BSECB90419

Antecedentes Emisión

Valor Nominal500,0000UFInteresesSemestralesAmortización1 de octubre de 2024Tasa de interés0,70% anualTasa de interés base semestral0,3500%Fecha de inicio de devengo de intereses1 de abril de 2019Fecha de vencimiento1 de octubre de 2024

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 octubre 2019	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
2	2		1 abril 2020	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
3	3		1 octubre 2020	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
4	4		1 abril 2021	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
5	5		1 octubre 2021	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
6	6		1 abril 2022	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
7	7		1 octubre 2022	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
8	8		1 abril 2023	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
9	9		1 octubre 2023	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
10	10		1 abril 2024	1,7500	0,0000	1,7500	0,0000	500,0000
11	11	1	1 octubre 2024	1,7500	500,0000	501,7500	500,0000	0,000

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE C1

BSECC10320

Antecedentes Emisión

Valor Nominal 500,0000 UF
Intereses Semestrales
Amortización 1 de marzo de 2026
Tasa de interés 0,80% anual
Tasa de interés base semestral 0,4000%
Fecha de inicio de devengo de intereses 1 de marzo de 2020
Fecha de vencimiento 1 de marzo de 2026

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2020	2,0000	0,0000	2,0000	0,000	500,0000
2	2		1 marzo 2021	2,0000	0,0000	2,0000	0,000	500,0000
3	3		1 septiembre 2021	2,0000	0,0000	2,0000	0,000	500,0000
4	4		1 marzo 2022	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
5	5		1 septiembre 2022	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
6	6		1 marzo 2023	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
7	7		1 septiembre 2023	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
8	8		1 marzo 2024	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
9	9		1 septiembre 2024	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
10	10		1 marzo 2025	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
11	11		1 septiembre 2025	2,0000	0,0000	2,0000	0,0000	500,0000
12	12	1	1 marzo 2026	2,0000	500,0000	502,0000	500,0000	0,000

влисо security

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE D2

BSECD20319

Antecedentes Emisión

Valor Nominal 500,0000 UF
Intereses Semestrales
Amortización 1 de septiembre de 2027
Tasa de interés 0,90% anual
Tasa de interés base semestral 0,4500%
Fecha de inicio de devengo de intereses 1 de marzo de 2019
Fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2027

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2019	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
2	2		1 marzo 2020	2,2500	0,0000	2,2500	0,000	500,0000
3	3		1 septiembre 2020	2,2500	0,0000	2,2500	0,000	500,0000
4	4		1 marzo 2021	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
5	5		1 septiembre 2021	2,2500	0,000	2,2500	0,0000	500,0000
6	6		1 marzo 2022	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
7	7		1 septiembre 2022	2,2500	0,000	2,2500	0,0000	500,0000
8	8		1 marzo 2023	2,2500	0,0000	2,2500	0,000	500,0000
9	9		1 septiembre 2023	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
10	10		1 marzo 2024	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
11	11		1 septiembre 2024	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
12	12		1 marzo 2025	2,2500	0,000	2,2500	0,0000	500,0000
13	13		1 septiembre 2025	2,2500	0,0000	2,2500	0,000	500,0000
14	14		1 marzo 2026	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
15	15		1 septiembre 2026	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
16	16		1 marzo 2027	2,2500	0,0000	2,2500	0,0000	500,0000
17	17	1	1 septiembre 2027	2,2500	500,0000	502,2500	500,0000	0,000

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE D3

BSECD30319

Antecedentes Emisión

Valor Nominal 500,0000 UF
Intereses Semestrales
Amortización 1 de septiembre de 2029
Tasa de interés 1,00% anual
Tasa de interés base semestral 0,5000%
Fecha de inicio de devengo de intereses 1 de marzo de 2019
Fecha de vencimiento 1 de septiembre de 2029

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (UF)	Amortización (UF)	Valor Cuota (UF)	Amortización Acumulada (UF)	Saldo Insoluto (UF)
1	1		1 septiembre 2019	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
2	2		1 marzo 2020	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
3	3		1 septiembre 2020	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
4	4		1 marzo 2021	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
5	5		1 septiembre 2021	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
6	6		1 marzo 2022	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
7	7		1 septiembre 2022	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
8	8		1 marzo 2023	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
9	9		1 septiembre 2023	2,5000	0,0000	2,5000	0,0000	500,0000
10	10		1 marzo 2024	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
11	11		1 septiembre 2024	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
12	12		1 marzo 2025	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
13	13		1 septiembre 2025	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
14	14		1 marzo 2026	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
15	15		1 septiembre 2026	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
16	16		1 marzo 2027	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
17	17		1 septiembre 2027	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
18	18		1 marzo 2028	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
19	19		1 septiembre 2028	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
20	20		1 marzo 2029	2,5000	0,0000	2,5000	0,000	500,0000
21	21	1	1 septiembre 2029	2,5000	500,0000	502,5000	500,0000	0,0000

влисо security

TABLA DE DESARROLLO BONOS BANCO SECURITY SERIE Z5

BSECZ50619

Antecedentes Emisión

Valor Nominal 5.000.000 Pesos
Intereses Semestrales
Amortización 1 de junio de 2025
Tasa de interés 3,50% anual
Tasa de interés base semestral 1,7500%
Fecha de inicio de devengo de intereses 1 de junio de 2019
Fecha de vencimiento 1 de junio de 2025

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortización	Fecha de Vencimiento	Interés (Pesos)	Amortización (Pesos)	Valor Cuota (Pesos)	Amortización Acumulada (Pesos)	Saldo Insoluto (Pesos)
1	1		1 diciembre 2019	87.500	0	87.500	0	5.000.000
2	2		1 junio 2020	87.500	0	87.500	0	5.000.000
3	3		1 diciembre 2020	87.500	0	87.500	0	5.000.000
4	4		1 junio 2021	87.500	0	87.500	0	5.000.000
5	5		1 diciembre 2021	87.500	0	87.500	0	5.000.000
6	6		1 junio 2022	87.500	0	87.500	0	5.000.000
7	7		1 diciembre 2022	87.500	0	87.500	0	5.000.000
8	8		1 junio 2023	87.500	0	87.500	0	5.000.000
9	9		1 diciembre 2023	87.500	0	87.500	0	5.000.000
10	10		1 junio 2024	87.500	0	87.500	0	5.000.000
11	11		1 diciembre 2024	87.500	0	87.500	0	5.000.000
12	12	1	1 junio 2025	87.500	5.000.000	5.087.500	5.000.000	0